



Fiscalía
General
de **Justicia**
Ciudad de México

PLAN DE POLÍTICA CRIMINAL **2023**



ÍNDICE

ÍNDICE	3
PRESENTACIÓN	4
INTRODUCCIÓN	5
POLÍTICA DE ATENCIÓN Y COMBATE DE LOS DELITOS DE ALTO IMPACTO	6
POLÍTICA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN	21
POLÍTICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE DESPOJO	27
POLÍTICA PARA EL DESARROLLO EFECTIVO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA	31
POLÍTICA DE MODELO DE ATENCIÓN	39
POLÍTICA PARA LA ATENCIÓN DE BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS	43
POLÍTICA DE MEJORA EN LAS CAPACIDADES DEL PERSONAL	45
CONSEJO CIUDADANO	47
ENFOQUE EN LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS, DIGNIFICACIÓN DE LOS ESPACIOS	50

PRESENTACIÓN

El presente Plan de Política Criminal muestra una evaluación de las acciones llevadas a cabo en el periodo 2020-2022. En él se especifica la estrategia y acciones definidas en el Programa Nacional de Seguridad y Paz, así como los determinados en el Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México y en los Planes de Política Criminal y Programa de Persecución Penal.

Asimismo, se destacan las acciones realizadas por la Fiscalía en cada uno de los Delitos Prioritarios y en la atención a víctimas, señalando el trabajo ministerial, pericial y de la policía de investigación para incidir en el fenómeno criminal y la evolución de éstas en el periodo comprendido en la transición de Procuraduría a Fiscalía y en algunas ocasiones con respecto a anteriores administraciones.

Se desarrolla una breve evaluación de las políticas y acciones realizadas y se determina si fueron acertadas, a fin de determinar si se siguen implementando, tomando en consideración los resultados que han tenido sobre la incidencia delictiva.

Por último, se establecen acciones generales a desarrollar en dichas políticas, para que en el Programa de Persecución Penal se detallen con precisión.

Esta metodología proporciona elementos cuantitativos y cualitativos para la evaluación de las políticas contenidas en el Plan de Política Criminal y se constituye como una herramienta que permita a los Diputados e integrantes del Consejo Ciudadano de la Fiscalía General generar una consulta ciudadana para enriquecer el mismo.

INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de la Ciudad de México, y la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la Ciudad de México, establecen que el Plan de Política Criminal y el Programa de Persecución Penal deberán presentarse anualmente, en el segundo periodo de sesiones del Congreso de esta Ciudad, por lo que su ámbito temporal será de 1 de febrero 2023 al 31 de enero 2024.

En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 44 de la Constitución Política de la Ciudad de México y 27 párrafos segundo y tercero de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, se presenta ante el H. Congreso de la Ciudad de México el Plan de Política Criminal y el Programa de Persecución Penal 2023.

Estos instrumentos contienen las metas y estrategias para el cumplimiento de los objetivos generales y específicos de la procuración de justicia, orientados para obtener mejores resultados, acorde a los fenómenos criminales; su instrumentación considera el fortalecimiento de las estrategias que han generado resultados positivos como la Coordinación Interinstitucional en los delitos de alto impacto.

La elaboración de estos documentos, establecerán una política criminal que responda a los cambios y transformaciones del delito en la Ciudad de México, la visión será cambiar la política represiva y persecutoria que ha predominado, por una política de pacificación y reconciliación, que contribuya a vivir en paz y recuperar la credibilidad ciudadana hacia la Fiscalía.

POLÍTICA DE ATENCIÓN Y COMBATE DE LOS DELITOS DE ALTO IMPACTO

La política criminal se define como el conjunto de acciones o mecanismos implementados por el Estado para enfrentar el fenómeno criminal. Bajo esta premisa es indudable que el éxito de tal encargo depende en gran medida de la forma en que el propio Estado organiza sus recursos institucionales, materiales e intelectuales, tanto en el momento de establecer las bases generales de organización, como en el apartado de instrumentación y ejecución.

Sí la política criminal del Estado se establece en la Norma Constitucional y a partir de ella se desglosa en Leyes Generales y Locales, que atribuyen a cada orden e instancia de gobierno responsabilidades específicas, es indudable que cada una de estas instancias desarrolla funciones y estrategias que en conjunto y de manera coordinada deben corresponder para enfrentar y abatir el fenómeno criminal, mediante la aplicación de las normas penales.

En este rubro tenemos las instancias siguientes: I) seguridad pública; II) procuración de justicia, III) administración de justicia y IV) ejecución penal y sistema penitenciario. Se puede decir que es a través de este Sistema que el Estado hace frente al fenómeno criminal.

Gráfico 1: Sistema de derecho penal



En nuestro país la política nacional en materia de seguridad pública se encuentra contenida en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, documento que fue presentado al Senado por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, el cual señala que “la propia Constitución establece en el artículo 21 que la seguridad pública es una función a cargo

de la Federación, las entidades federativas y los municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva.”¹

En el diagnóstico del documento citado se señala que en nuestro país “los ámbitos de la vida social y económica están siendo afectados por la delincuencia. En esta circunstancia de violencia e inseguridad confluyen factores muy diversos, empezando por los de índole económica y social como la falta de empleos de calidad y la insuficiencia del sistema educativo, la descomposición institucional, el deterioro del tejido social”² entre otros.

El mismo documento refiere: “De las reflexiones anteriores se desprende la necesidad de formular nuevos paradigmas de seguridad que permitan sustentar estrategias de recuperación de la paz, restablecimiento de la seguridad pública, prevención del delito, procuración e impartición de justicia, restablecimiento del estado de derecho y reinserción de infractores. Tales estrategias deben ser multidimensionales, transversales, incluyentes y radicales, deben ir dirigidas a la raíz de la crisis que enfrenta el país en estas materias. Como parte de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública se buscará alinear todos los esfuerzos en materia de seguridad, coordinadamente con las autoridades estatales y municipales.”³

Además, del trabajo coordinado entre las instancias y órdenes de Gobierno para atender el problema de la violencia y seguridad se plantean Estrategias Nacionales, que en su aplicación en el ámbito local involucran a las instancias de prevención y persecución del delito. Así el documento refiere puntualmente las siguientes estrategias: “1. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia. Si se pretende resolver exitosamente los fenómenos de delincuencia es indispensable erradicar la corrupción de la administración pública en todos sus ámbitos...”⁴ 6. Empezar la construcción de la paz. Se promoverá la adopción de modelos de justicia transicional, la cultura de paz y la recuperación de la confianza en la autoridad, como elementos consustanciales a la estrategia de seguridad. ...⁵ 8. Seguridad pública, seguridad nacional y paz ...• Mejorar las capacidades tecnológicas de investigación científica en los ámbitos de seguridad pública, seguridad interior, generación de inteligencia estratégica y procuración de justicia...”⁶

Para concluir, el documento establece Estrategias Específicas que atañen a la procuración de justicia en el ámbito local, así tenemos lo siguiente: “Como parte fundamental de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública se han desarrollado las siguientes estrategias

¹ Documento recuperado en https://comisiones.senado.gob.mx/seguridad_publica/docs/SP/ESPR.pdf pág. 1

² OpCit. Pág 2

³ Ibidem

⁴ Documento recuperado en https://comisiones.senado.gob.mx/seguridad_publica/docs/SP/ESPR.pdf Pág 3,

⁵ OpCit. Págs 6

⁶ OpCit. Pág 8

específicas que no son limitativas, pero que constituyen temas prioritarios y urgentes a atender... C) Estrategias focalizadas en las regiones y participación ciudadana. Se desarrollarán estrategias focalizadas según la naturaleza de los problemas locales y regionales, comenzando por los territorios más violentos; es prioridad la recuperación de los espacios públicos. Se está reafirmando el combate a los delitos que más afectan a la sociedad, como la extorsión, el robo, el secuestro, el homicidio, el tráfico de personas, el contrabando y el comercio ilegal de armas, el feminicidio, la violencia de género y los crímenes de odio.”⁷

En este mismo orden de ideas el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México 2020-2040, plantea la “Estrategia 5. Ciudad en Paz y con justicia. Objetivo Estratégico 26. Acceso efectivo a la justicia. (Para) Asegurar el acceso efectivo a la justicia para todas las personas, a través de una Fiscalía General de Justicia que, con plena autonomía, lidere con honestidad, transparencia, inteligencia y eficacia las investigaciones que reduzcan la impunidad en delitos violentos y desarticulen a las organizaciones delictivas.

Meta 1

Acceso efectivo a la justicia para todas las personas, especialmente las personas de grupos de atención prioritaria y las víctimas de delitos que afectan gravemente a la sociedad.

Meta 2

Ha mejorado la efectividad de la Fiscalía para resolver investigaciones y encontrar las mejores soluciones a los casos ha aumentado, con especial énfasis en la desarticulación de redes criminales.

Meta 4

Supervisión y control del proceso de investigación al evitar el abuso de autoridad, la filtración de información, la denegación del acceso a la justicia, la venta de impunidad, la extorsión a víctimas y la corrupción de funcionarios públicos.

Meta 5

Se realizan investigaciones y acciones conjuntas entre la Fiscalía General de Justicia y la Secretaría de Seguridad Ciudadana para el combate y desarticulación de estructuras logísticas, operativas y financieras de organizaciones delictivas, y para la reducción de la violencia. Se comparte de manera automática, a través de sistemas tecnológicos, la información que hace más eficiente la persecución y prevención del delito, cada

⁷ OpCit. Pág 12

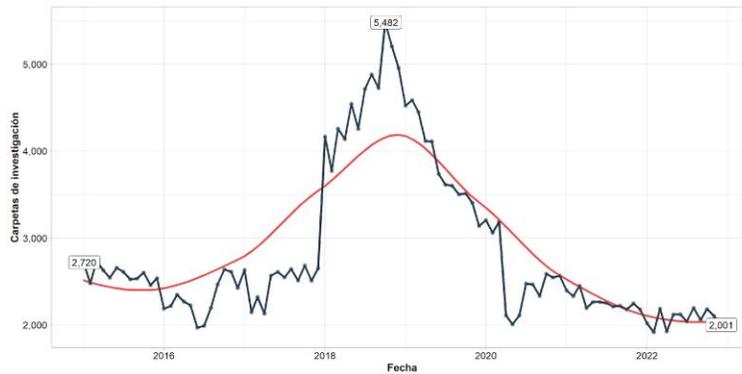
dependencia cuenta con acceso a la información en el marco de sus atribuciones y con la salvaguarda de los derechos humanos.

Meta 6

Los servidores públicos son pieza clave para que la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México cumpla con sus facultades. Son los fiscales, policías y peritos los que tienen que aportar su talento para esclarecer las denuncias y ofrecer respuestas oportunas y de calidad a las víctimas. Por ello, la institución debe ser atractiva para atraer, retener y desarrollar el talento. Para lograrlo es necesario contar con 1) un plan de vida que permita y promueva el crecimiento personal; 2) un ambiente laboral que habilite y premie el desarrollo de capacidades y 3) un esquema laboral que brinde seguridad y contraprestaciones adecuadas. Lo anterior deberá estar completamente vinculado a un esquema de evaluación del desempeño centrado en la atención a las víctimas y a la reducción de la impunidad.”⁸

Las cifras que encontramos al iniciar la administración nos indicaron que debíamos actuar con precisión y rapidez para detener la violencia e impunidad existente en la ciudad en 2018, cuando se registraron 55,101 delitos de alto impacto, más que el punto más alto que se había vivido en la ciudad en 1997. En este sentido, las estrategias de combate a la delincuencia de alto impacto que se establecieron en el Primer Plan de Política Criminal tuvieron como objetivo principal pacificar la vida de la ciudad.

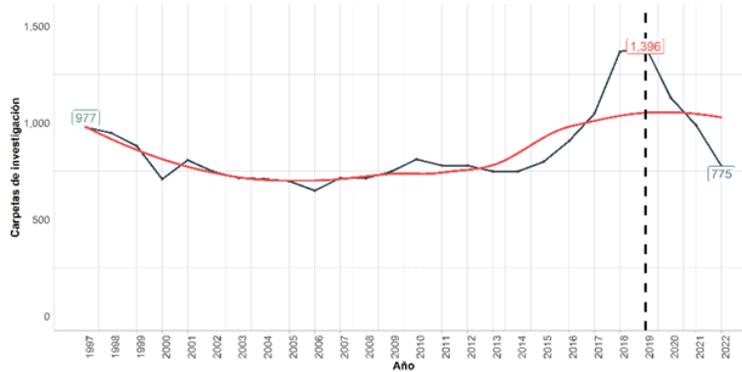
Gráfica 2: Evolución histórica de la incidencia delictiva en los delitos de alto impacto (2015-2022)



Fuente: Unidad de Estadística y Transparencia de la FGJCDMX

⁸ Documento recuperado de https://plazapublica.cdmx.gob.mx/uploads/decidim/attachment/file/288/PGDCDMX_completo.pdf pág. 150

Gráfica 3: Evolución histórica de la incidencia delictiva de homicidio doloso (1997-2022)



Fuente: Elaboración propia con datos de Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

A partir de 2019, comenzamos nuestro trabajo en las 300 colonias de mayor incidencia delictiva. Los resultados obtenidos fueron integrados en la glosa del informe de la Jefa de Gobierno y presentados al Congreso de la Ciudad.

Para combatir la delincuencia de alto impacto, definimos una serie de acciones, entre las que destacan:

- La incorporación de 1,000 nuevos policías de investigación con un alto perfil académico.
- El fortalecimiento de las áreas periciales con la contratación de 60 nuevos peritos en criminalística, fotografía y hechos de tránsito terrestre, así como de 50 médicos legistas.
- Para mejorar las capacidades de investigación y persecución criminal, se especializó el personal Ministerial, Policial y Pericial en la Atención específica de Delitos de Alto Impacto y se incorporan 50 Ministerios Públicos y 225 Policías de Investigación a la Unidad de Atención de Denuncias de Delitos de Alto Impacto.
- En la Policía de Investigación se hicieron cambios funcionales y estructurales que permitieron establecer una nueva metodología de investigación basada en procesos de inteligencia, lo que implicó un fuerte componente de capacitación, fortalecimiento tecnológico, la formación de áreas de inteligencia dedicadas a combatir el crimen, así como la adquisición de sistemas y licencias, equipo táctico de seguridad, vestuario, armamento, municiones, mobiliario, equipo de cómputo y vehículos, lo cual contribuyó a brindar identidad y un sentido de pertenencia a los policías.

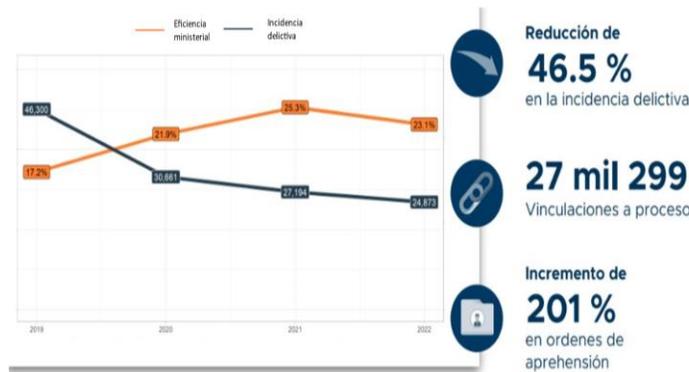
Estas acciones nos han permitido avanzar en la lucha contra la delincuencia de alto impacto, mejorando la seguridad de nuestros ciudadanos, como se puede observar en los siguientes **resultados**:

- Durante el período 2019-2022, el trabajo coordinado con la Secretaría de Seguridad Ciudadana permitió la captura de más de 520 delincuentes generadores de violencia, pertenecientes a diversas bandas delincuenciales de la ciudad. A continuación, se muestran los resultados ministeriales de los delitos de alto impacto:



Los resultados ministeriales de los delitos de alto impacto en la Ciudad de México pasaron de 17% en 2019 a 23% en 2022, el número de órdenes de aprehensión para este periodo se incrementó **201%** y se vincularon a proceso a **27 mil imputados**.

Gráfica 4: Resultados ministeriales en los delitos de alto impacto



Fuente: Unidad de Estadística y Transparencia de la FGICDMX

Los resultados ministeriales en el delito de homicidio doloso pasaron de 27% en 2019 a 69% en 2022, el número de órdenes de aprehensión para este periodo se incrementó **74%** y se vincularon a proceso a **mil 889 imputados**.

Gráfica 5: Resultados ministeriales de homicidio doloso



Fuente: Unidad de Estadística y Transparencia de la FGJCDMX

Los resultados ministeriales en el delito de robo de vehículo con y sin violencia pasaron de 4% en 2019 a 7% en 2022, el número de órdenes de aprehensión para este periodo se incrementó **135%** y se vincularon a proceso a más de **2 mil imputados**.

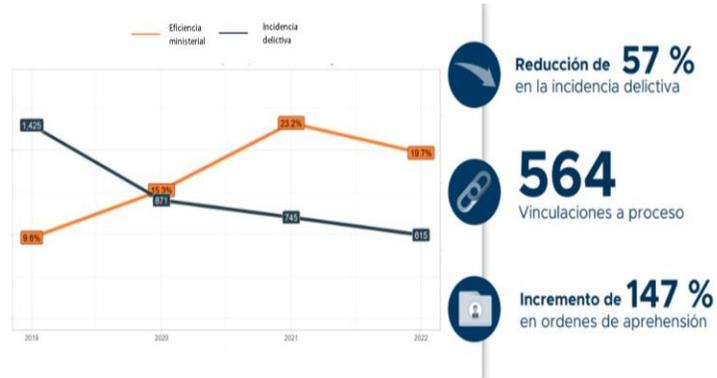
Gráfica 6: Resultados ministeriales de robo de vehículo con y sin violencia



Fuente: Unidad de Estadística y Transparencia de la FGJCDMX

Los resultados ministeriales en el delito de lesiones dolosas por disparo de arma de fuego pasaron de 10% en 2019 a 20% en 2022, el número de órdenes de aprehensión para este periodo se incrementó **147%** y se vincularon a proceso a **564 imputados**.

Gráfica 7: Resultados ministeriales de lesiones dolosas por disparo de arma de fuego



Fuente: Unidad de Estadística y Transparencia de la FGJCDMX

Los resultados ministeriales en el delito de robo a transeúnte en vía pública con y sin violencia pasaron de 26% en 2019 a 36% en 2022, el número de órdenes de aprehensión para este periodo se incrementó **1,511%** y se vinculan a proceso a más de **15 mil imputados**.

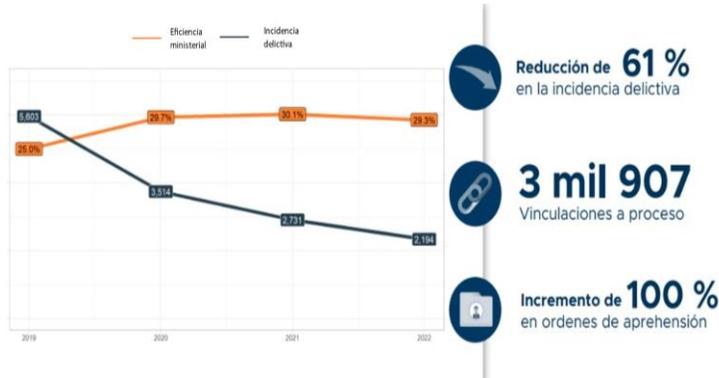
Gráfica 8: Resultados ministeriales de robo a transeúnte en vía pública con y sin violencia



Fuente: Unidad de Estadística y Transparencia de la FGJCDMX

Los resultados ministeriales en el delito de robo a negocio con violencia pasaron de 25% en 2019 a 29% en 2022, el número de órdenes de aprehensión para este periodo se incrementó **100 %** y se vincularon a proceso a **3 mil 907 imputados**.

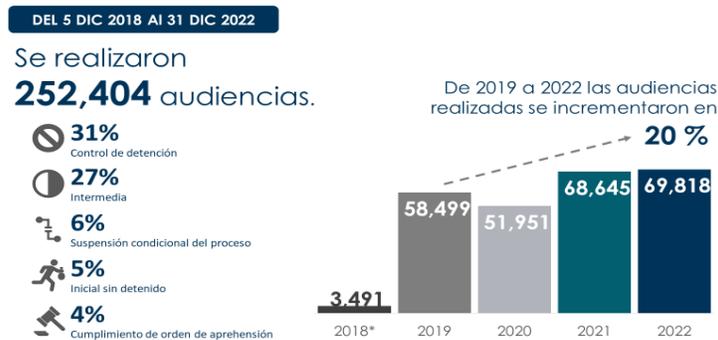
Gráfica 9: Resultados ministeriales de robo a negocio con violencia



Fuente: Unidad de Estadística y Transparencia de la FGJCDMX

- Se cumplieron 15,890 órdenes de aprehensión, reaprehensión y colaboraciones y se realizaron 2,460 cateos con lo que se desarticularon actividades criminales que afectan la paz social.
- Del 5 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2022 se realizaron más de 250 mil audiencias, de las cuales el 31% fueron en control de detención; 27% intermedias; 6% por suspensión condicional del proceso; 5% inicial sin detenido y 4% por cumplimiento en la orden de aprehensión. De año 2019 al 2022 se tuvo un incremento del 20% en el total de audiencias realizadas cada año.

Gráfica 10: Audiencias realizadas de 2019 a 2022.



Fuente: Unidad de Estadística y Transparencia de la FGJCDMX

- Se realizaron 1,425,829 peritajes, las materias más solicitadas fueron; fotografía, valuación, identificación nominal, química, criminalística, medicina, entre otros. Cabe señalar que, se han certificado 22 especialidades y están en proceso 17.

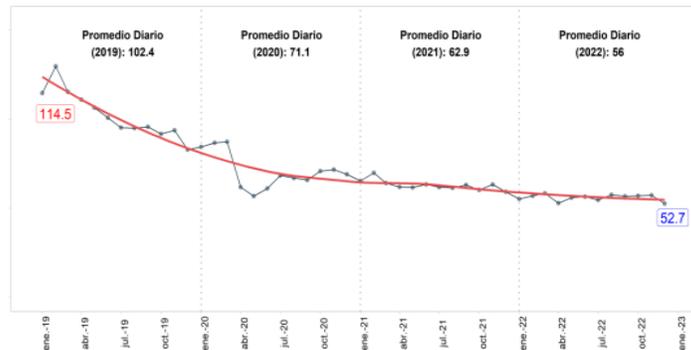
Tabla 1: Principales intervenciones periciales (2019-2022)



Fuente: Unidad de Estadística y Transparencia de la FGJCDMX

Después de una tendencia histórica al alza en la incidencia delictiva, durante por lo menos un cuarto de siglo, con el trabajo coordinado, se contuvo esta tendencia, logrando incluso revertirla en un 45.3%, pasando de 102 delitos de alto impacto promedio diarios en 2019 a 56 en 2022. Es satisfactorio el resultado.

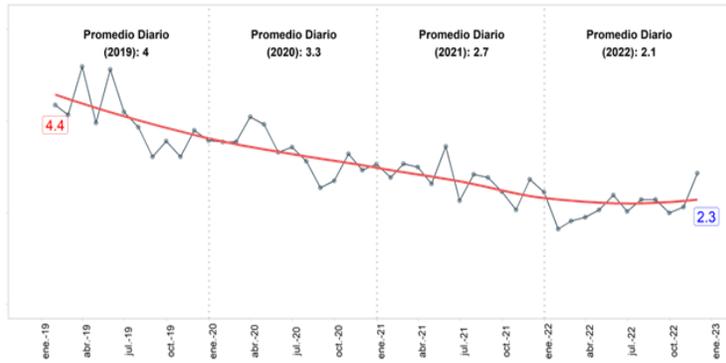
Gráfica 11. Incidencia delictiva de los delitos de alto impacto



Fuente: Unidad de Estadística y Transparencia de la FGJCDMX

De 2019 a 2022 el homicidio doloso en la ciudad ha disminuido 47%, la cantidad más baja desde 2015, pasamos de un promedio diario de 4 homicidios dolosos en 2019, a 2 homicidios dolosos en 2022.

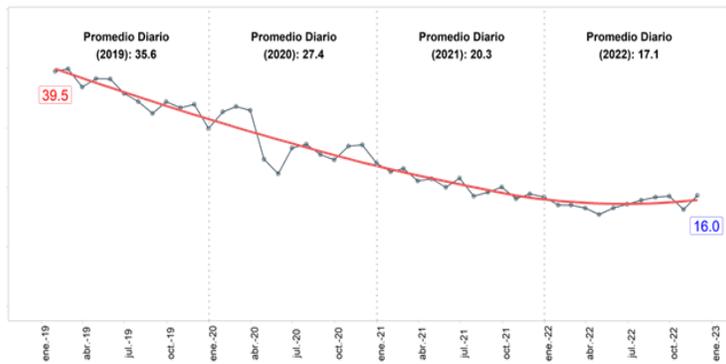
Gráfica 12: Incidencia delictiva de homicidio doloso



Fuente: Unidad de Estadística y Transparencia de la FGJCDMX

De 2019 a 2022 la incidencia delictiva del robo de vehículo con y sin violencia en la Ciudad de México disminuyó 52%, pasando de un promedio diario de 36 a 17 robos de vehículo con y sin violencia en este periodo.

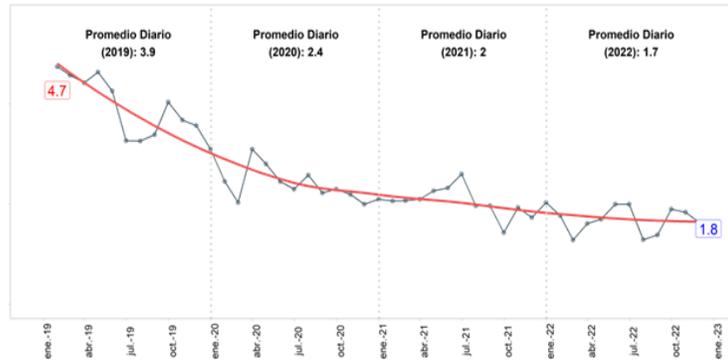
Gráfica 13: Incidencia delictiva de robo de vehículo con y sin violencia



Fuente: Unidad de Estadística y Transparencia de la FGJCDMX

Durante este mismo periodo la incidencia delictiva de lesiones dolosas por disparo de arma de fuego en la Ciudad de México disminuyó 56%.

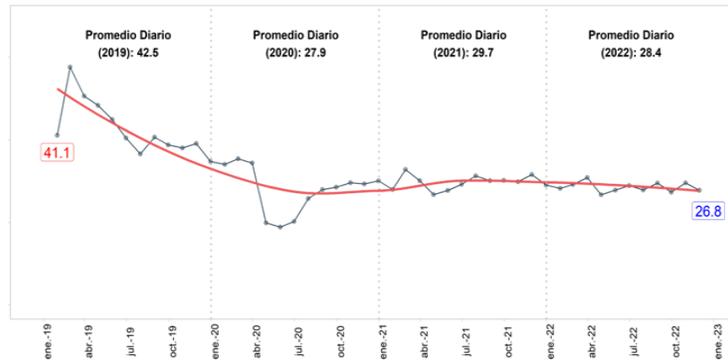
Gráfica 14: Incidencia delictiva de lesiones dolosas por disparo de arma de fuego



Fuente: Unidad de Estadística y Transparencia de la FGJCDMX

De 2019 a 2022 la incidencia delictiva del robo a transeúnte en la Ciudad de México disminuyó 33%, pasamos de 42 a 28 robos a transeúnte en promedio diario.

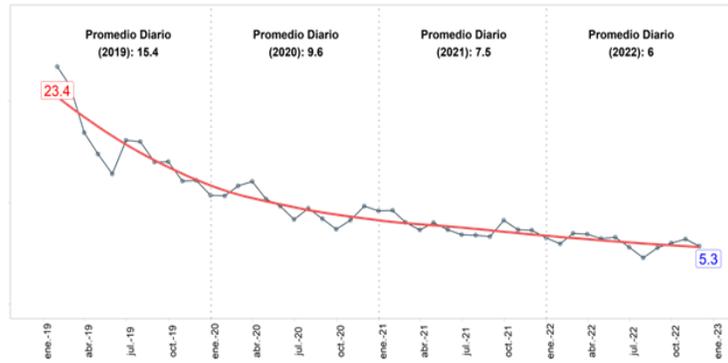
Gráfica 15: Incidencia delictiva de robo a transeúnte en vía pública con y sin violencia



Fuente: Unidad de Estadística y Transparencia de la FGJCDMX

Finalmente, la incidencia delictiva del robo a negocio con violencia se redujo 61% durante este periodo.

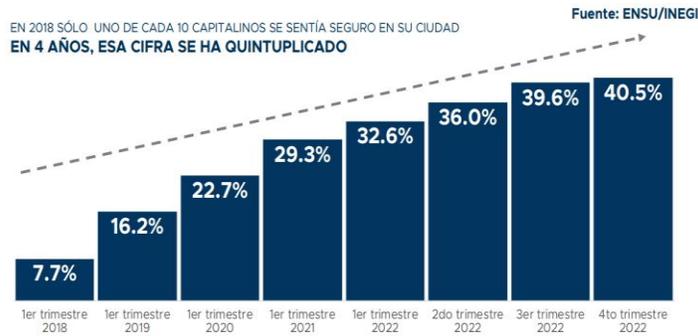
Gráfica 16: Incidencia delictiva de robo a negocio con violencia



Fuente: Unidad de Estadística y Transparencia de la FGJCDMX

Se observa que, la ciudadanía percibe una mejora en los resultados del trabajo de la Fiscalía, lo cual queda reflejado en los datos presentados por el Instituto Nacional de Geografía (INEGI), a través de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) y la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). Gracias al trabajo en equipo y coordinado entre las diferentes dependencias que conforman el Gabinete de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia, la percepción de la seguridad pública en la Ciudad de México ha pasado de un 7.7% en el primer trimestre de 2018 a un 40.5% en el cuarto trimestre de 2022. Esto significa que hace 4 años uno de cada 10 ciudadanos se sintieron seguros en su ciudad, y hoy, esa cifra se ha quintuplicado.

Gráfica 17: Percepción de seguridad en la Ciudad de México (2018- 2022)



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU/INEGI)

Esta sensación de seguridad se percibe a lo largo y ancho de la ciudad, ya que 15 de las 16 alcaldías reflejan una variación porcentual positiva de diciembre 2019 a diciembre 2022.

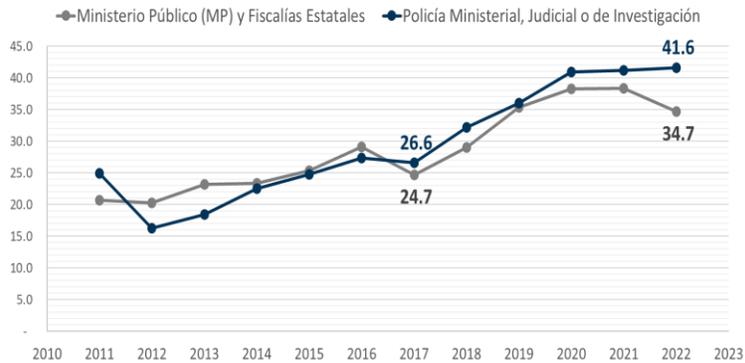
Tabla 2: Percepción de seguridad por alcaldía, (variación porcentual diciembre 2019 vs diciembre 2022)

Percepción de seguridad			
Alcaldía	Dic 2019	Dic 2022	VAR %
Azcapotzalco	17%	44%	157%
Gustavo A. Madero	14%	35%	157%
Álvaro Obregón	18%	42%	132%
Iztapalapa	11%	24%	115%
Coyoacán	31%	63%	106%
La Magdalena Contreras	24%	44%	86%
Tlalpan	19%	34%	82%
Cuauhtémoc	19%	35%	80%
Miguel Hidalgo	29%	52%	80%
Benito Juárez	48%	81%	67%
Tláhuac	16%	26%	66%
Iztacalco	19%	30%	55%
Venustiano Carranza	37%	57%	52%
Cuajimalpa de Morelos	53%	77%	44%
Xochimilco	17%	23%	33%
Milpa Alta	36%	31%	-14%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU/INEGI)

La confianza en las autoridades de la Ciudad de México mejoró considerablemente, de 2017 a 2022. Para el caso del Ministerio Público (MP) tuvo un incremento del 40%, es decir, pasó de 25% en 2017 a 35% en 2022, mientras que para la Policía de Investigación se incrementó en 57%, pasando de 27% en 2017 a 42% en 2022.

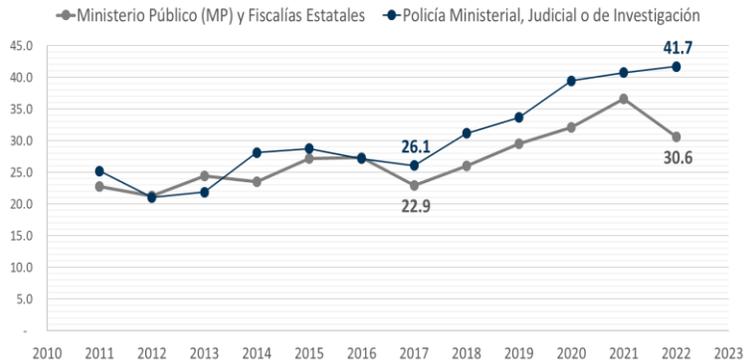
Gráfica 18: Percepción de confianza en ministerio público y policía ministerial de la Ciudad de México (2011- 2022)



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE/INEGI)

Por otra parte, la percepción en el desempeño de las autoridades de la Ciudad de México también mejoró, de 2017 a 2022 para el caso del Ministerio Público (MP) se incrementó en un 34%, pasó de 23% en 2017 a 31% en 2022, mientras que para la Policía de Investigación se incrementó en 60%, pasó de 26% en 2017 a 42% en 2022.

Gráfica 19: Percepción del desempeño de Ministerio Público (MP) y Fiscalías Estatales y Policía Ministerial, Judicial o de Investigación (2011- 2022)



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE/INEGI).

Del análisis de las acciones realizadas y los resultados obtenidos, podemos concluir con satisfacción que, las políticas criminales implementadas durante la presente administración han sido adecuadas, al mejorar el trabajo ministerial y lograr resultados sin precedentes, como lo son:

- El incremento en la vinculación a proceso y las sentencias condenatorias,
- Reducción significativa de la impunidad y la contención de la tendencia histórica al alza en los delitos de alto impacto.
- Mejora en la percepción, confianza y desempeño de la Policía Ministerial y de los Ministerios Públicos.

El plan de política criminal prioriza la atención y combate de los delitos de alto impacto, los cuales han demostrado resultados positivos, a pesar del impacto de la pandemia SARS COV2, por lo que es necesario ajustar y fortalecer los procesos de mejora continua para lograr su consolidación, por lo que se propone:

- Reorganizar el área de ejecución de mandamientos judiciales
- Dar continuidad al Servicio Profesional de Carrera, a través de la certificación y evaluación de perfiles expofeso para fiscales (Ministerios Públicos).
- Consolidar la formación del personal del área de homicidios, con el apoyo técnico de la Embajada Francesa y dar continuidad al programa de Unidades Criminalísticas de Proximidad especializadas en el delito de homicidio doloso.

POLÍTICA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Como lo ha señalado nuestro Presidente López Obrador, la corrupción constituye uno de los problemas más graves para nuestro país. Combatir la corrupción no sólo es una obligación legal, sino también un compromiso ético que contribuye al fortalecimiento de un régimen democrático y de derechos.

Durante las pasadas administraciones, la corrupción se infiltró en las estructuras gubernamentales, convirtiéndose en una práctica común, originando un período de impunidad. Sin embargo, gracias a la estrategia federal y a la coordinación con la Secretaría de la Contraloría del Gobierno de la Ciudad de México se han llevado a cabo acciones de investigación para detectar actividades corruptas, que han permitido acreditar responsabilidad ante el poder judicial y obtener órdenes de aprehensión y vinculaciones a proceso para un número importante de personas que ocuparon cargos de alto nivel durante la última administración. Estas acciones han sido replicadas en otras entidades federativas.

La transición permitió a la Institución la reestructuración de sus unidades administrativas, integrando la estructura necesaria para el combate a la corrupción, a través de las siguientes áreas:

- La creación de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Ciudad de México.
- Designación del Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción de la Ciudad de México.
- La adscripción de la Fiscalía para la Investigación de los Delitos Cometidos por Servidores Públicos a la Fiscalía de Investigación de los Delitos en Materia de Corrupción, las cuales son las encargadas de iniciar carpetas de investigación ante posibles hechos delictivos.

Destacan los siguientes casos relevantes:

- Miguel Ángel "N", ex Director General de Administración y Desarrollo de Personal de la entonces Oficialía Mayor del D.F., causando un detrimento al erario de \$266'642,356.72 (CAPTRALIR), \$293'812,544.24 (CAPREPOL) y \$290'000,000.00 (ISR).
- Francisco "N", ex Director de Instrumentos para el Desarrollo Urbano y otra persona ex servidora pública de la Dirección General de Desarrollo Urbano, se cumplimentó orden de aprehensión en Acapulco Guerrero, por autorizar la

suspensión del pago por concepto de cuotas de los jubilados y pensionados, el detrimento causado en contubernio con Miguel Ángel "N" a (CAPTRALIR)

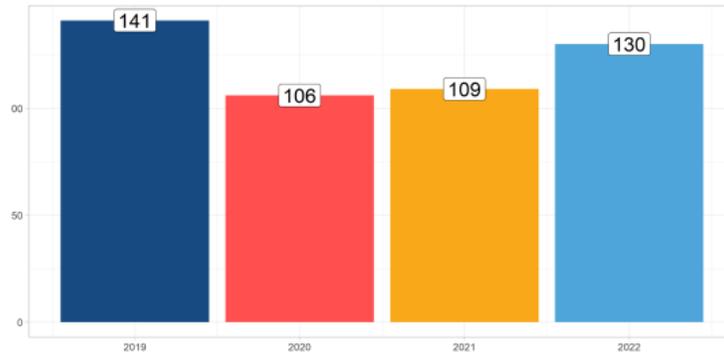
- El ex Jefe Delegacional de Coyoacán, quien se encuentra en proceso de extradición de Chile y su hermano por enriquecimiento ilícito, al no comprobar ingresos por \$10'772,941.30 millones de pesos.
- Edgar "N", ex servidor público de la Comisión para la Reconstrucción, extraditado de España, para ser sometido a Proceso Penal en México. Vinculado a proceso en mayo de 2021, por uso indebido de atribuciones y facultades en 2018, causando un detrimento al erario por 32.3 millones de pesos.
- Francisco "N", ex Director de Instrumentos para el Desarrollo Urbano (SEDUVI). Se cumplimentó orden de aprehensión en el Estado de Guerrero, por el delito de uso ilegal de atribuciones y facultades. Al ser trasladado a la Ciudad de México un Juez de Control lo vinculó a proceso.
- Julio Cesar "N" Coordinador General y Ex Administrador de la Central de Abasto. Se logró el cumplimiento de orden de aprehensión por enriquecimiento ilícito, fue vinculado a proceso, por un detrimento de 47.9 millones de pesos.
- Gerardo "N", ex Director General de Construcción de Obras para el Transporte, pendiente la ejecución de la orden de aprehensión.
- Jorge "N", ex Director de Construcción de Obra Civil, vinculado a proceso.
- Enrique "N", ex Director de Ingeniería de Costos y Contratos, vinculado a proceso por otorgar apoyos económicos para afectados por el sismo del 19 de septiembre, sin reunir los requisitos establecidos.
- Felipe "N", ex Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda. Se emitió ficha roja para buscar y detener al exfuncionario por la Interpol, en más de 190 países por el delito de uso ilegal de atribuciones y facultades.
- Fernando "N", ex Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México (INVI), fue detenido en la alcaldía Miguel Hidalgo. Causó un detrimento patrimonial de 21 millones 285 mil pesos.
- Joel "N", ex Subdirector de Análisis Sectorial de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del DF. Sinthya "N", ex Directora de Desarrollo de Personal de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal de la entonces Oficialía Mayor del Gobierno del D.F. Ambos fueron vinculados a proceso, con Prisión Preventiva Justificada.
- María del Carmen "N", ex Directora de Presupuesto de la Dirección General de Recursos Financieros de la SSP D.F.
- Oscar Armando "N", ex Director Administrativo del Heroico Cuerpo de Bomberos del D.F. Fueron vinculados a proceso con medida cautelar de prisión preventiva justificada.

- Roberto Carlos “N”, ex Director Administrativo de la Policía Bancaria e Industrial del D.F. Presentó amparo en el que el Juez Federal le concedió la suspensión provisional del acto reclamado (orden de aprehensión), por lo que al vincularlo a proceso se le impuso como medida cautelar la presentación periódica ante la Unidad de Gestión y la prohibición de abandonar el territorio de la Ciudad de México.
- Raymundo “N”, ex Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda.
- Declaración de procedencia del procesamiento penal en contra de Mauricio “N”, Diputado federal de la LXIV Legislatura y el 12 de Agosto del 2021, a través de Sesión Extraordinaria los Diputados aprobaron el desafuero, por su presunta comisión del delito de enriquecimiento ilícito, quien acorde a las investigaciones no comprobó cómo ingreso a su peculio la cantidad de \$11’935,799.57 millones de pesos.
- Desafuero del ex Diputado Saúl “N”, la Fiscalía General demostró datos de pruebas sólidas que corroboran las agresiones sexuales, luego de ser desaforado un juez giró orden de aprehensión en su contra y el 19 de agosto del 2021 el ex diputado fue detenido.
- Esquema de enriquecimiento ilícito por parte de exfuncionarios, basado en el intercambio de favores, fuera de la ley con constructoras y desarrollos inmobiliarios, así como a través de extorsiones a empresarios. Este grupo aparentemente operó entre 2006 y 2018. A la fecha se han implementado las siguientes acciones: Orden de aprehensión contra Christian “N”, ex Jefe Delegacional de Benito Juárez, por su probable participación en el delito de uso ilegal de atribuciones y facultades cometidos por servidores públicos, además de asociación delictuosa, con lo que se generó un daño al erario de la Ciudad de México; vinculación a proceso de Luis “N”, el pasado 4 de agosto, por el probable delito de enriquecimiento ilícito, actualmente se encuentra en prisión preventiva justificada; detención el 19 de octubre 2022 de Nicias “N”, quien fue titular de Obras de la demarcación Benito Juárez, por el probable delito de enriquecimiento ilícito; detención el 8 de diciembre de Ismael “N”, José Ramón “N” y Alejandro “N”, a quienes el juez de control les dictó medida cautelar de prisión preventiva justificada por el uso ilegal de atribuciones y facultades cometidos por servidores públicos y asociación delictuosa.
- En el caso Sterling, la célula de espionaje en contra de políticos y sus familiares, que operaba en la pasada administración, se han detenido a 7 ex servidores públicos, por su participación en los delitos de asociación delictuosa, ejercicio abusivo de funciones y violación a la comunicación privada. Gustavo “N”, se desempeñó como Coordinador General de Políticas, Administración de Planeación y Organización de la entonces Procuraduría General de Justicia,

mientras que Arturo “N”, era subdirector del área de la Secretaría de Gobierno. Nicolás “N”, entonces jefe de Recolección de Evidencia Digital de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México; José Roberto “N”, ex mando del área de inteligencia de la Policía de Investigación. Jesús Noé “N”, otro ex integrante de la Policía de Investigación; Daniel Alejandro “N”, quien fuera empleado de una empresa de telefonía celular y Jorge Manuel ‘N’, ingeniero en Computación que trabajó en el edificio de la Secretaría de Movilidad de la capital.

De 2019 a 2022 se han vinculado a proceso a más de 486 servidores públicos.

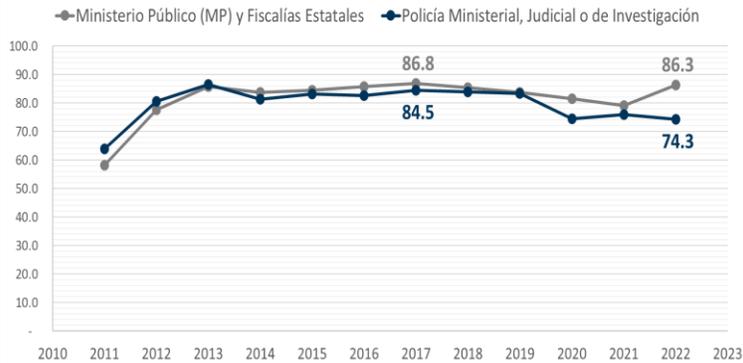
Grafica 20: Servidores públicos vinculados a proceso (2019-2022)



Fuente: Unidad de Estadística y Transparencia de la FGJCDMX

Durante las pasadas administraciones, la corrupción se infiltró en las estructuras gubernamentales, convirtiéndose en una práctica común, originando un período de impunidad. Sin embargo, gracias a la estrategia federal y a la coordinación con la Secretaría de la Contraloría del Gobierno de la Ciudad de México se han llevado a cabo acciones de investigación para detectar actividades corruptas, que han permitido acreditar responsabilidad ante el poder judicial y obtener órdenes de aprehensión y vinculaciones a proceso para un número importante de personas que ocuparon cargos de alto nivel durante la última administración. Estas acciones han sido replicadas en otras entidades federativas.

Gráfica 21: Percepción de corrupción de las autoridades en la Ciudad de México



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE/INEGI)

Es una política de combate a los actos de corrupción **acertada**, considerando las acciones inéditas de aprehensión y vinculación a proceso realizadas a diversos ex servidores públicos. Esta Fiscalía ha procesado a más ex funcionarios de alto nivel, tales como, Diputados por enriquecimiento ilícito, Dirigentes Partidistas por explotación sexual de mujeres, Secretarios por desvío de recursos, Directores Generales por uso indebido de atribuciones y tráfico de influencias. Erradicar la corrupción es un compromiso que se toma en serio, se investigan a todos sin distinción.

Del análisis de las acciones realizadas y los resultados obtenidos, podemos concluir con satisfacción que, las políticas criminales implementadas durante la presente administración han sido adecuadas, al mejorar el trabajo ministerial y lograr resultados sin precedentes, como lo son:

- El incremento en la vinculación a proceso y las sentencias condenatorias,
- Reducción significativa de la impunidad y la contención de la tendencia histórica al alza en los delitos de alto impacto.
- Mejora en la percepción, confianza y desempeño de la Policía Ministerial y de los Ministerios Públicos.

La política de combate a la corrupción ha tenido resultados favorables, al haber procesado y sancionado a un gran número de servidores y ex públicos de alto nivel, (secretarios, directores generales y diputados) y contribuyendo a reducir la impunidad en estos delitos. Por lo tanto, se recomienda fortalecer la estrategia actual, mediante la coordinación con otras instituciones encargadas del combate a la corrupción a nivel local y federal.

Se establecieron acciones para combatir la corrupción y las malas prácticas, no solo al exterior, si no al interior de la Fiscalía, entre las que destacan:

- Creación de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Ciudad de México, la Unidad de Asuntos Internos y el Consejo de Asuntos Internos.
- Supervisión de unidades administrativas para verificar el cumplimiento de la normatividad, así como la atención, asesoramiento y reacción inmediata a las quejas.
- Establecimiento de procedimientos disciplinarios para sancionar al personal policial por incumplimiento de sus obligaciones, a través del Consejo de Honor y Justicia
- Creación de canales de comunicación directos con la ciudadanía, tales como teléfono rojo, línea directa, el chatbot TEO, para agilizar, fortalecer y encaminar las denuncias.

Algunos de los resultados obtenidos con esas acciones han sido:

- Formulación de imputación ante Juez de Control, por parte de la Fiscalía para la Investigación de los Delitos Cometidos por Servidores Públicos, en 79 carpetas de investigación, de las que derivaron: 130 vinculaciones a proceso, 16 prisiones preventivas oficiosas, 16 prisiones preventivas justificadas, 9 suspensiones temporales de empleo, 4 separaciones del cargo y 2 suspensiones de actividad profesional.
- Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022, la Unidad de Asuntos Internos implementó la aplicación estricta del Reglamento del Régimen Disciplinario del personal sustantivo, lo que ha permitido recibir 505 vistas al órgano Interno de Control, 552 a la Fiscalía para la Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos, 67 a la SSC de la Ciudad de México, 30 a Policía de Investigación y 142 a otras áreas. El mismo año, se llevó a cabo la suspensión temporal de 59 servidores públicos.
- El Consejo de Asuntos Internos destituyó a 77 servidores públicos, suspendió a 35 y amonestó a 22.
- El Consejo de Honor de Justicia de la Policía de Investigación verificó que la actuación de la Policía de Investigación se realice en apego al derecho y en estricto cumplimiento de sus obligaciones. Del 2020 al 2022 fueron destituidos 92 policías de investigación, 266 suspendidos y 23 amonestados.

La estrategia para combatir la impunidad al interior de la institución es acertada y se debe fortalecer con acciones de vigilancia y supervisión focalizada.

POLÍTICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE DESPOJO

Se ha priorizado la investigación de un subtipo específico de este delito, el cual es planeado y ejecutado por grupos delictivos, los cuales generan ganancias económicas, actuando reiteradamente contra personas adultas mayores, usando viviendas abandonadas en unidades habitacionales, edificios, predios, locales y vecindades del centro histórico, así como en colonias con alta plusvalía y en zonas ejidales de Tláhuac y Xochimilco.

Se ha detectado la compraventa con contratos apócrifos, daciones en pago y juicios civiles, en los que se presenta documentación falsa del Registro Público de la Propiedad y el Comercio, de la Tesorería de la Ciudad e instrumentos notariales.

En esta actividad participan Abogados, Notarios, Arquitectos, grupos violentos, entre otras.

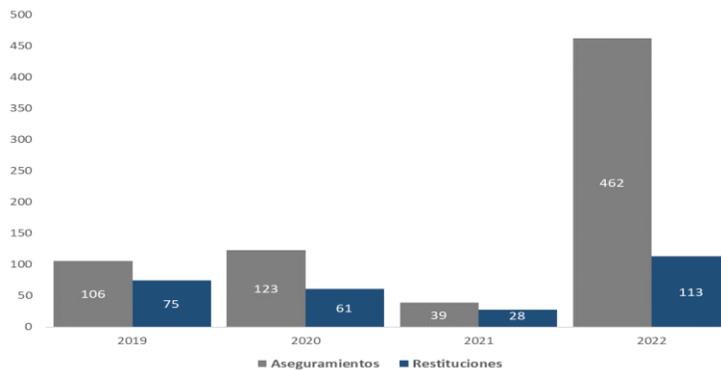
Con el fin de abordar esta problemática, se trabajó en conjunto con el Gabinete de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia para poner en marcha una estrategia llamada "Mesa de Despojos", en la que participan la Coordinación General de Acusación, Procedimiento y Enjuiciamiento de la Fiscalía General, la Fiscalía de Investigación en Delitos Ambientales y en Materia de Protección Urbana (FIDAMPU), la Policía de Investigación, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, Secretaría de Administración y Finanzas, Tribunal Superior de Justicia, la Secretaría de Seguridad Pública y el INVI.

La estrategia consiste en asegurar los inmuebles que han sido objeto de despojo y entregarlos a personas que tengan un derecho legítimo, previa investigación y análisis de la documentación existente. La iniciativa surgió del Plan de Política Criminal 2022 con el objetivo de investigar los delitos, no como hechos aislados, sino como el resultado de la planeación delictiva, obteniendo así datos de prueba que permitan asegurar el inmueble y entregárselo a quien tiene derecho a ello.



Los resultados de esta estrategia, comparados con los últimos cuatro años, muestran una mejora notable en el número de inmuebles asegurados y devueltos. En el 2019 aseguramos 106 inmuebles y restituimos 75, en el 2020 aseguramos 123 y restituimos 61, en el 2021 aseguramos 39 y restituimos 28, y finalmente, en el 2022 aseguramos 462 y restituimos 113 inmuebles.

Gráfica 22: Inmuebles asegurados y restituidos (2019-2022)



Fuente: Unidad de Estadística y Transparencia de la FGJCDMX

Asimismo, destaca la recuperación de 148 inmuebles por la FIDAMPU, en Unidades Habitacionales, por el delito de despojo en el año 2022, que corresponden a:

- Recuperación y aseguramiento de 66 departamentos en del 2022, en la Unidad Habitacional Fuerte de Loreto, colonia Ejército de Oriente, en la alcaldía Iztapalapa.



- Recuperación y aseguramiento de 68 departamentos, en la Unidad Habitacional del INVI, en calle San Simón s/n esquina con Oyamel, Colonia Atlampa, alcaldía Cuauhtémoc, en 2022.



- Recuperación y aseguramiento de 11 departamentos, en la Unidad Habitacional Morelos y de 3 departamentos en la Unidad Habitacional Molino en 2022. .

El fortalecimiento de la coordinación interinstitucional es acertado porque el aseguramiento de inmuebles por parte de esta Institución, inhibe la intención de los grupos delictivos de continuar con la ejecución del delito, permitiendo la entrega y devolución del inmueble a la persona que se encuentra legitimada.

Esta estrategia envía un mensaje claro contra los despojos, acabando con la impunidad, generando además una percepción positiva entre la ciudadanía, otorgándole un sentimiento de seguridad y certeza jurídica sobre sus bienes e inmuebles. No obstante, al ser un delito de ejecución instantánea, presenta muchas limitaciones para su judicialización.

Si bien detectamos progresos relevantes en la implementación de la estrategia, también es importante señalar que se han encontrado áreas de oportunidad. En este sentido, es importante que las mesas de despojo se realicen bajo la convocatoria y representación activa del Gobierno Central, así como con la participación constante de las áreas y dependencias relevantes, ello con la finalidad de realizar una evaluación de los resultados y así poder fijar metas específicas y temporales.

Considerando que los resultados de la implementación de esta política han sido positivos, es importante su fortalecimiento a través de una iniciativa de reforma, tal como se menciona en el Programa de Persecución Penal.

POLÍTICA PARA EL DESARROLLO EFECTIVO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Los habitantes de la Ciudad de México son testigos de un movimiento social a nivel mundial de mujeres que se expresan públicamente contra la violencia de género.

Erradicar la violencia hacia las mujeres y niñas es una tarea que requiere el esfuerzo de todos. La Fiscalía es responsable de garantizar que todas las víctimas reciban justicia, llevando a cabo una investigación profesional, objetiva y científica, aplicando los protocolos y la perspectiva de género en todas las etapas del proceso.

Por ello, se adoptó la Estrategia Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, haciendo de la perspectiva de género y la investigación un eje prioritario. Se ha reforzado la investigación de los Delitos de Género, evitando que éstos queden impunes, manteniendo una percepción de seguridad para las mujeres.

Con el fin de proteger la seguridad y los derechos de las mujeres y niñas, la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México decretó el 25 de noviembre de 2019 la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres, la cual busca implementar acciones de emergencia, visibilizar la violencia de género y transmitir un mensaje de cero tolerancia.

Con la aprobación de la Ley Olimpia la Fiscalía atiende y procesa denuncias contra la intimidad de las mujeres y la violencia digital, con el objetivo de eliminar contenidos no autorizados en redes sociales que atentan contra las mujeres.

Para lograr una verdadera justicia en favor de las víctimas y de la sociedad en general, la Fiscalía ejecutó las siguientes acciones:

- Se creó la Fiscalía Especializada en la Investigación de Femicidios, y tres Agencias de Investigación para Delitos Sexuales.
- Se construyó y equipó el Banco de ADN para el Uso Forense de la Ciudad de México, el cual actualmente, al igual que sus 26 genetistas se encuentran certificados internacionalmente.
- Se ha fortalecido la Fiscalía para la Investigación del Delito de Violencia Familiar con un turno con detenido.

- Se amplió el número de profesionales en los Centros de Justicia para las Mujeres, aplicando el principio de perspectiva de género desde el inicio de investigación hasta el término.
- Se brinda atención integral a las víctimas en el Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales (CTA).
- Se han creado Unidades Especializadas al delito de violación.
- La Fiscalía ha adoptado una cultura de respeto a los derechos humanos y de perspectiva de género basada en la investigación institucional. En coordinación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se ha implementado un proyecto de formación y capacitación que se ha impartido a 8 mil 718 servidores públicos, de los cuales 4 mil 951 son mujeres y 3 mil 767 son hombres. Además, se han realizado cursos como el de “Función Policial con Perspectiva de Género” para un total de 3500 personas.
- Se han generado reuniones con instancias públicas y sociales para hacer frente a la violencia digital.
- En cumplimiento al Artículo 25 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la Ciudad de México, los planes de investigación son elaborados en coordinación con las víctimas, sus representantes y organizaciones de la sociedad civil.
- Se atiende de forma permanente y cercana a las víctimas para informarles y atender sus peticiones.
- Las Unidades de Análisis y Contexto intervienen desde el inicio de la investigación para aportar un contexto más amplio de los hechos. Asimismo, se exige el cumplimiento del protocolo de investigación de delitos sexuales.

En la lucha contra la violencia de género nos esforzamos por lograr una verdadera justicia para todos.

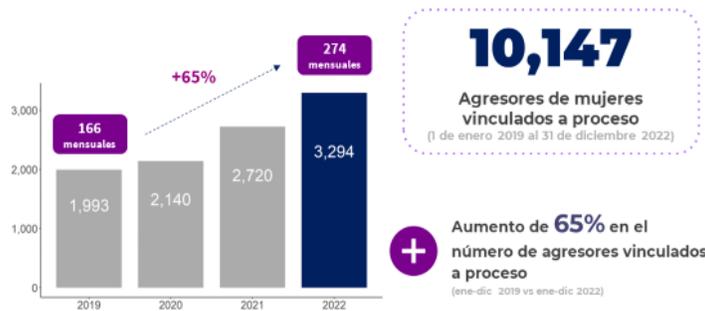
En la Ciudad de México, los medios de comunicación juegan un rol determinante, la ciudadanía se entera de los acontecimientos más relevantes incluyendo las noticias relacionadas con la comisión de delitos. La Fiscalía, a través de investigaciones de gabinete y de campo logró resultados favorables en la solución de casos que han impactado en la sociedad, tales como:

- La primera sentencia condenatoria por el delito de violencia familiar cometido reiteradamente por Rodrigo “N” en agravio de su pareja sentimental.

- La detención de Miguel Ángel “N”, identificado como “El Violador serial de Periférico”, relacionado con 31 ataques sexuales y sentenciado a más de 143 años de cárcel.
- La captura de Marcelo “N”, quien se hacía pasar por trabajador de la Comisión Federal de Electricidad para entrar a los domicilios, violar a las mujeres y robarles sus pertenencias, quien ya fue vinculado a proceso por una de las 10 carpetas de investigación en su contra.
- La detención y vinculación a proceso de Benjamín “N” y Jesús “N”, por el feminicidio de la cantante Irma “N”.
- La detención y vinculación a proceso de Rautel “N” y Vanessa “N”, por el feminicidio de Ariadna Fernanda “N”, cuyo cadáver fue hallado en la Carretera de Tepoztlán Morelos.
- La vinculación a proceso de cuatro custodios del Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha, por el feminicidio de una interna en 2017.
- Detención de Arturo “N” feminicida serial de Tlalpan.
- Vinculación a proceso de los responsables autores materiales del feminicidio de Abril “N”.

De 2019 a 2022 se logró vincular a proceso a más de 10 mil agresores de mujeres, lo cual representa un incremento del 65%, pasando de un promedio mensual de 166 a 274 en este periodo.

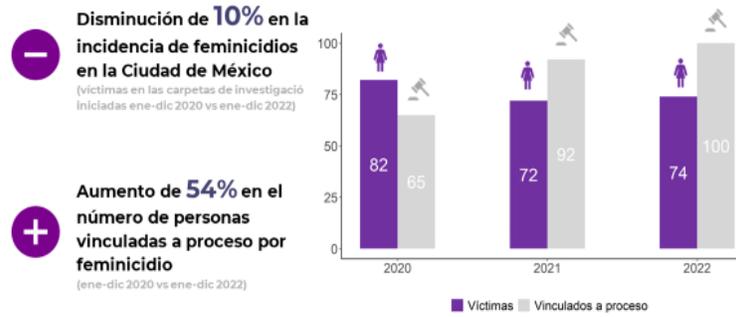
Gráfica 23: Vinculaciones a proceso de agresores de mujeres (2019-2022)



Fuente: Unidad de Estadística y Transparencia de la FGJCDMX

De 2020 a 2022 se observó una disminución de 10 % en la incidencia de feminicidios en la Ciudad de México, mientras que el número de personas vinculadas a proceso por este delito incrementó en 54%.

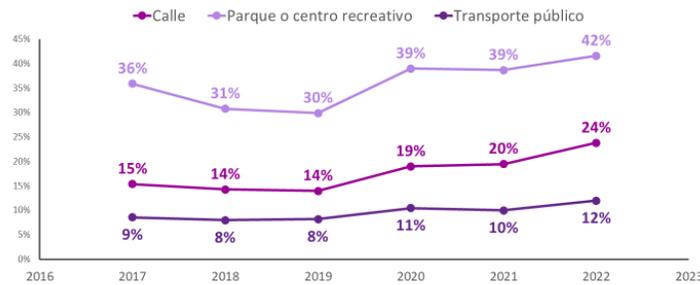
Gráfica 24: Femicidio, incidencia y vinculaciones a proceso (2020-2022)



Fuente: Unidad de Estadística y Transparencia de la FGJCDMX

Hoy las mujeres en la Ciudad de México se sienten más seguras, datos del INEGI muestran que el porcentaje de mujeres que se sienten seguras en la Ciudad de México se incrementó en 50% (cambio de 9.2% a 13.8%).

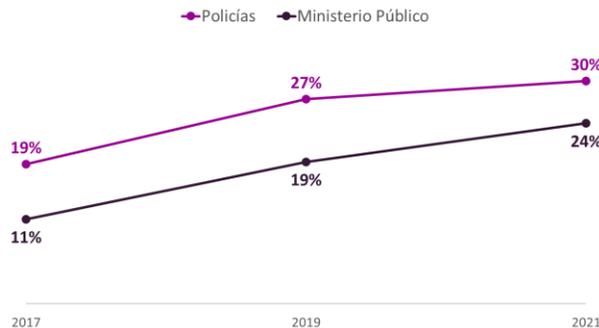
Gráfica 25: Evolución de la percepción de seguridad de las mujeres de la Ciudad de México 2017-2022



Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE/INEGI)

Entre 2017 y 2021 la confianza de las mujeres en los policías se incrementó en un 67%, pasando de 18% en 2019 a 30% en 2021. Por su parte la confianza en los ministerios públicos se incrementó en un 118%, pasó de 11% en 2019 a 24% en 2022.

Gráfica 26: Porcentaje de confianza de las mujeres en las instituciones gubernamentales de la Ciudad de México (2017-2021).



Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG/INEGI)

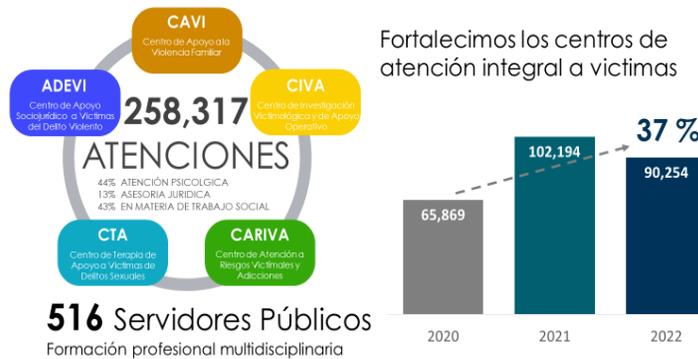
La Fiscalía adoptó una cultura de investigación institucional, de respeto a los derechos humanos y perspectiva de género. Para ello, en coordinación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se implementó un proyecto de formación y capacitación en materia de derechos humanos, dirigido principalmente a personal ministerial, policial, pericial y de estructura.

En el año 2020 y 2021 se capacitaron a 8 mil 718 personas servidoras públicas de esta Fiscalía, de las cuales 4 mil 951 son mujeres y 3 mil 767 son hombres. En modalidad virtual se capacitaron a 8 mil 339, servidores públicos de los cuales, 4 mil 732 mujeres y 3 mil 607 hombres. De esta forma, 1, 010 personas aprobaron el Diplomado “Derechos Humanos desde la Perspectiva de Género” y 622 personas concluyeron el Diplomado “Enfoque de Derechos Humanos en la Procuración de Justicia”.

El Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores, capacitó a 3,500 personas de la rama policial en el Curso “Función Policial con Perspectiva de Género”.

Se procura brindar la mejor atención a las víctimas y, para lograrlo, trabajamos en conjunto con los cinco Centros de Atención a Víctimas, conformados por 516 servidores públicos altamente capacitados para ofrecer una atención especializada a cada víctima que acude a la institución. En estos Centros se brinda atención psicológica, jurídica y de trabajo social, lo que ha permitido llevar a cabo 258,317 atenciones, lo que representa un incremento del 37 por ciento en los últimos tres años. También emitimos el dictamen en psicología para establecer el grado de afectación que sufrió la víctima y, de esta manera, proceder a la cuantificación del daño y la reparación integral.

Gráfico 27: Centros de Atención Integral a Víctimas (2020-2022)



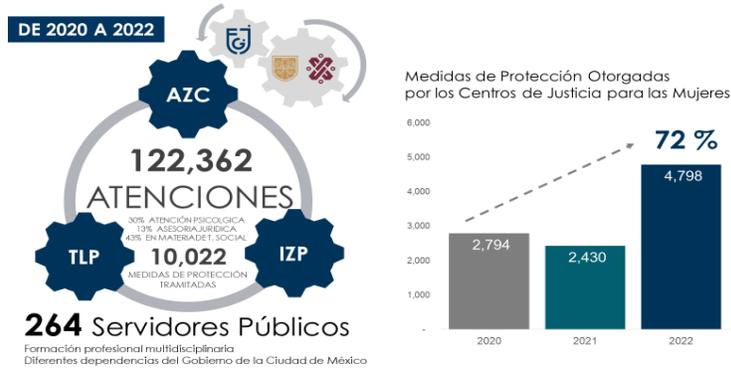
Fuente: Unidad de Estadística y Transparencia de la FGJCDMX

Los Centros de Justicia para las Mujeres están atendidos por 264 servidores públicos comprometidos en brindar la atención especializada a cada mujer, teniendo como objetivo proteger y ofrecer apoyo a aquellas que hayan sido víctimas de algún delito.

Además, se les brindan herramientas para su empoderamiento y de esta forma, puedan continuar con sus actividades diarias como antes de que sufrieran el hecho delictivo.

De 2020 a 2022, las medidas de protección otorgadas por los Centros de Justicia para las Mujeres pasaron de 2,794 en el año 2020 a 4,798 en 2022, esto representa un incremento del 72%.

Gráfica 28: Centros de Justicia para las Mujeres (medidas de protección otorgadas)



Fuente: Unidad de Estadística y Transparencia de la FGJCDMX

La violación simple ha disminuido en un 28% para 2022 en comparación con 2019. Al mismo tiempo, el aumento significativo de la denuncia de violación equiparada cuando la víctima se encuentra en una situación de vulnerabilidad es algo que se reconoce, y muestra que la comunidad está tomando un interés creciente en la lucha contra la violencia de género.

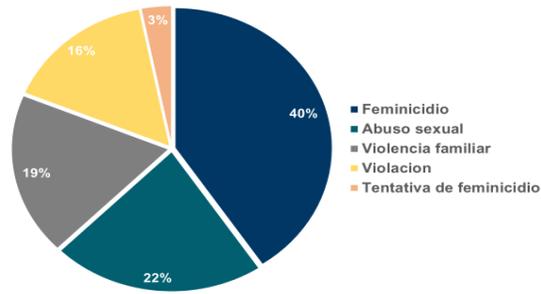
Gráfica 29: Relación violación simple y equiparada



Fuente: Unidad de Estadística y Transparencia de la FGJCDMX

En esta administración atendimos y trabajamos 32 casos en colaboración con colectivos con perspectiva de género, de los cuales el 40% son por el delito de feminicidio, el 22% por Abuso Sexual, 19% Violencia Familiar, 16% Violación y 3% por tentativa de feminicidio.

Gráfica 30: Coordinación con colectivos relacionados a perspectiva de género



Fuente: Unidad de Estadística y Transparencia de la FGJCDMX

Se han elaborado políticas criminales que abordan el comportamiento del fenómeno criminal, pero entendemos que esto no es suficiente. Necesitamos una política integral de prevención y atención oportuna que implique a los tres niveles de gobierno para crear una red de protección confiable y una atención integral a las mujeres y niñas de la Ciudad de México. Por eso creemos que es viable llevar a cabo programas de prevención en colaboración con organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, instituciones gubernamentales y órganos protectores de derechos humanos para capacitar, sensibilizar y certificar a escuelas, centros de trabajo, servidores públicos y víctimas directas e indirectas.

Las acciones tomadas para abordar los delitos de género han sido exitosas. El mejoramiento en el trabajo de investigación del personal sustantivo ha permitido una mayor eficiencia en la vinculación de los delitos en esta materia. El esfuerzo ministerial se refleja en el número de medidas de protección solicitadas y otorgadas por los jueces en los delitos de violencia familiar.

Teniendo en cuenta los resultados positivos de las acciones y estrategias para la atención de la violencia de género, se reforzarán las acciones para garantizar la seguridad de las víctimas. Para ello, implementaremos Unidades de Medidas de Protección con competencia para otorgar medidas urgentes y necesarias como el uso de la fuerza, control judicial, rescate y atención de la víctima.

Además, se creó un turno y seguimiento que tenga facultades para ordenar la ejecución de medidas a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, así como asistir a audiencias de ratificación, verificar el cumplimiento de la medida, dictar y ejecutar medidas de apremio, tener contacto con la víctima y elaborar un plan de seguimiento. Finalmente, estaremos en capacidad de informar al juzgado sobre el cumplimiento de las medidas, así como emitir criterios de valoración de riesgo y determinación de medidas.

El compromiso con las víctimas es absoluto. La Constitución Política de la Ciudad de México nos recuerda la importancia de atender a las víctimas y proporcionarles asesoría y orientación legal. Nuestro mandato desde el principio ha sido centrarnos en las víctimas, combatir la impunidad y ofrecerles justicia. Uno de los cuatro objetivos de la transición de Procuraduría a Fiscalía es poner a las víctimas al centro de la atención y proporcionarles acceso a la justicia. Estamos dedicados a lograr este objetivo y hacer que nuestra transición sea un éxito.

POLÍTICA DE MODELO DE ATENCIÓN

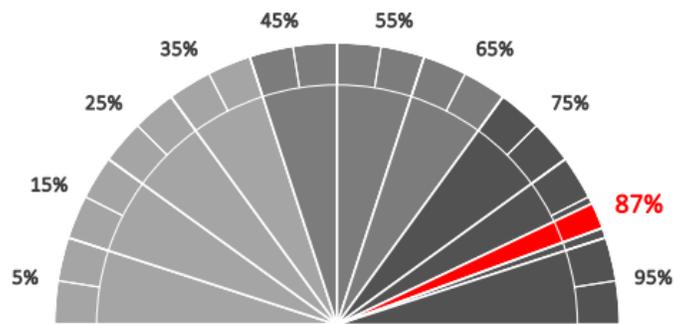
La Constitución Política de la Ciudad de México, no solo mandata a la Fiscalía para perseguir a los delincuentes y sujetarlos a proceso, también es muy puntual en precisar que se debe atender a las víctimas, recibir de manera inmediata las denuncias, brindar asesoría y orientación legal a las y los denunciantes.

Desde el inicio de la gestión señalamos que todos los esfuerzos y actuaciones deben ser siempre pensando en las víctimas al centro de la atención.

Se construyó la Plataforma de Atención a Víctimas más grande e innovadora del país. Cumpliendo con lo que mandata nuestra Constitución local y la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, más de mil 300 personas servidoras públicas están encargadas de brindar la primera atención, protección para las víctimas, intervención inmediata en caso de que los usuarios no reciban atención adecuada, segmentación de casos por fenómeno criminal y despresurización de las cargas de trabajo para los agentes del Ministerio Público.

Se ha desarrollado un Modelo de Atención Temprana, una iniciativa diseñada luego de un exhaustivo análisis de las necesidades de los usuarios, la incidencia delictiva y las cargas de trabajo. Éste ha sido implementado en 33 Agencias de Ministerios Público de toda la ciudad, las cuales presentan mediana y alta afluencia, así como donde se inician la mayor cantidad de carpetas de investigación. Esto nos ha permitido cubrir el 87% del total de las carpetas sin detenido que se inician al año en toda la Ciudad.

Gráfica 31: Cobertura territorial del Modelo de Atención Temprana



Estas 33 Coordinaciones Territoriales cubren el **87%** del total de **carpetas de investigación iniciadas sin detenido** por la **Fiscalía de Investigación Territorial**. (enero a diciembre 2022)

Fuente: Unidad de Estadística y Transparencia de la FGJCDMX

Se han capacitado a 170 jóvenes para conformar las Unidades de Atención y Seguimiento “Jóvenes por la Justicia”. Estos jóvenes poseen diversos perfiles y provienen de carreras

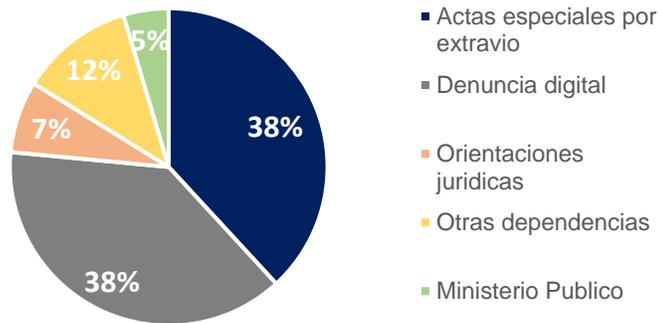
como derecho, psicología, sociología, trabajo social y criminología. Esta multidisciplinariedad permite una mirada más amplia y diferenciada, para brindar una primera atención enfocada en las diversas necesidades de las personas usuarias.

Con el programa “Jóvenes por la Justicia” (JJ), se tiene un mayor control de lo que sucede en la atención de las agencias del Ministerio Público, a través del reporte de forma remota y constante sobre las necesidades o casos de urgencia de las víctimas, lo que permite una actuación inmediata para resolver problemas.

Estos jóvenes cuentan con capacitación para informar sobre los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, con el objetivo de promover la justicia restaurativa. Estamos muy orgullosos de que el programa logre captar el 87% de las personas que llegan a iniciar denuncias y que, con 520 atenciones promedio al día, los JJ puedan acompañar y guiar a los usuarios en todo momento.

Las Unidades de Gestión Administrativa (UGA) ofrecen asesoramiento legal en casos no penales y realizan diversos trámites. Esta Unidad cuenta con 85 asesores jurídicos y desde su implementación, en el año 2022, ha llevado a cabo un total de 53,551 atenciones, de las cuales el 38% han sido para la elaboración de actas especiales por extravío, el 38% uso de la denuncia digital, el 12% orientaciones a otras dependencias, el 7% orientaciones jurídicas y el 5% canalizaciones al Ministerio Público.

Grafica 32: Desglose de atenciones de UGA



Fuente: Unidad de Estadística y Transparencia de la FGJCDMX

Otro elemento que conforma el Modelo de Atención Temprana son las Unidades de Atención Temprana (UAT), que tienen la responsabilidad de iniciar carpetas de investigación. Esta unidad opera con 268 Ministerios Públicos y durante el año 2022 se han realizado 154 mil 165 carpetas de investigación.

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México ha sumado a su Modelo de Atención Temprana a las Abogadas de la Mujer del Gobierno de la Ciudad de México, con el objetivo de poner a las víctimas en el centro de la atención. Esto deriva de los Planes de Política

Criminal 2020 y 2021, así como del Eje número uno del proceso de Transición llamado "Víctimas al Centro", que busca diversificar los canales de recepción de denuncias para un acceso efectivo a la justicia.

Adicionalmente, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México ha implementado varias herramientas con el fin de recibir y atender de manera oportuna las quejas y solicitudes de la ciudadanía. En total, se han realizado 29,603 atenciones personales.

La Línea Directa "La Fiscal de escucha" se ha usado para recibir quejas, iniciar investigaciones, solicitar asesoría y reportar malas atenciones o actos de corrupción, brindando 6,848 atenciones.

Además, se cuenta con el teléfono rojo, el cual está conectado directamente a la Unidad de Asuntos Internos para que se reciba y atienda la denuncia en el menor tiempo posible. Gracias a su difusión, se brindaron 19,198 atenciones.

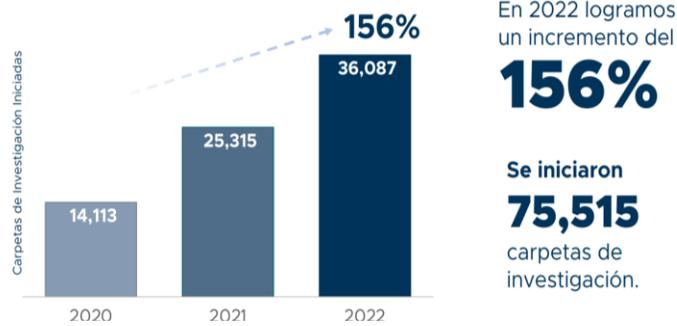
Por otra parte, el chatbot TEO se encuentra habilitado en WhatsApp, Telegram, Facebook y en la página oficial de la Fiscalía para que los ciudadanos interactúen de forma sencilla, alcanzando 1,916 atenciones.

Por último, el programa "La Fiscalía en tu alcaldía, te atiende" ha tenido gran impacto, llegando a 14 demarcaciones territoriales y atendiendo a 1,641 personas.



Además del Modelo de Atención Temprana y las cuatro modalidades de atención señaladas, también se incorporó a esta estrategia, la herramienta tecnológica denominada Denuncia Digital para diversificar los canales de denuncia. Esta fue una iniciativa que presentó desafíos, sin embargo, se logró atender las necesidades de la ciudadanía obteniendo resultados positivos, al ser una herramienta utilizada recurrentemente por la ciudadanía. Actualmente, el catálogo de delitos recibidos por Denuncia Digital ha incrementado significativamente, considerando que las denuncias presentadas a través de esta herramienta representan el 16% del total de denuncias anuales que llegan a la Fiscalía, es decir, 75,515 carpetas de investigación iniciadas.

Gráfica 33: Carpetas de investigación iniciadas a través de denuncia digital



Fuente: Unidad de Estadística y Transparencia de la FGJCDMX

Es importante señalar que, desde la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México se fortalece la atención a las víctimas, en los Centros de Atención a Víctimas, en los cuales se brindaron más de 30,000 asesorías jurídicas.

Además, contamos con tres Centros de Justicia para las Mujeres, en los cuales se han llevado a cabo 15,000 asesorías jurídicas.

Las políticas y estrategias han tenido un gran impacto en el número de personas atendidas. Aun así, hay mucho por mejorar, especialmente los tiempos de espera. No obstante, se han recibido comentarios positivos de las personas usuarias en nuestras instalaciones y mediante redes sociales. Esto indica que se está rectificando y reforzando el servicio de atención ciudadana.

Si bien se ha hecho un gran esfuerzo para desarrollar un modelo de atención que permita a las víctimas acceder a diversos canales de denuncia y recibir la atención que necesitan, debemos seguir trabajando para lograr la consolidación total de este Modelo de Atención. Por esta razón, se continuará reforzando la capacitación de los operadores, la ampliación del modelo de atención y sus unidades para que lleguen a más personas usuarios, la realización de encuestas de satisfacción y así, realizar los ajustes y mejoras necesarias.

POLÍTICA PARA LA ATENCIÓN DE BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS

Es de suma relevancia señalar que la Fiscalía, en colaboración con la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, ha implementado acciones para atender a los colectivos de búsqueda de personas. Además, se están implementando estrategias para la localización y, en su caso, reincorporación al núcleo familiar de las personas desaparecidas, a través de la Fiscalía Especializada para la Investigación, Persecución de los Delitos en Materia de Desaparición Forzada de Personas y la Desaparición Cometida por Particulares y Búsqueda de Personas Desaparecidas (FIPED).

Con la finalidad de atender la búsqueda y localización de personas desaparecidas se implementaron las siguientes acciones:

- Se consolidó la Fiscalía de Investigación y Persecución de los Delitos en Materia de Desaparición Forzada de Personas y la Desaparición Cometida por Particulares y Búsqueda de Personas Desaparecidas, con la creación de su propia Unidad de Análisis de Contexto, dedicada al estudio de patrones de desaparición de personas.
- Se creó el Grupo Especial de Búsqueda y Reacción Inmediata (GEBRI) y la Unidad de Búsqueda Exhaustiva.
- Implementación del nuevo mecanismo de intercambio de información con el Instituto de Ciencias Forenses, que depende del Poder Judicial para la identificación de personas que hayan fallecido y se encuentren en calidad de desconocidas.
- Atención a colectivos mediante audiencias, mesas de trabajo y reuniones.
- Readscripción de la Fiscalía Especializada para la Investigación, Persecución de los Delitos en Materia de Desaparición Forzada de Personas y la Desaparición Cometida por Particulares y Búsqueda de Personas Desaparecidas (FIPED), a la Coordinación General de Investigación de Delitos de Alto Impacto.
- Reubicación de la FIPED en nuevas instalaciones para mejorar la atención a la ciudadanía, ubicadas en calle Isabel la Católica número 185, Colonia Obrera, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Se ha logrado la consolidación de bases de datos sobre personas desaparecidas, para una búsqueda generalizada de personas en registros administrativos.

La operación del Grupo Especial de Búsqueda y Reacción Inmediata ha obtenido logros positivos en la investigación y localización de personas desaparecidas. Cabe destacar que, en la celebración de la última “Conferencia Nacional de Procuradores” en 2022, diversas Fiscalías solicitaron el apoyo técnico para replicar la estrategia de dicho Grupo en sus respectivas fiscalías, demostrando, una vez más que, la Fiscalía General de la Ciudad de México es punta de lanza en esta y otras técnicas de investigación.



La creación de bases de datos permitió atender y elevar la eficacia en la localización de personas desaparecidas, con la característica de utilizar técnicas de investigación e inteligencia avanzadas.

POLÍTICA DE MEJORA EN LAS CAPACIDADES DEL PERSONAL

La consolidación del Servicio Profesional de Carrera (SPC) es un eje transversal en la transición, toda vez que el personal sustantivo es la base para que la Fiscalía General cumpla a cabalidad con sus fines.

Por ello, y en cumplimiento a un mandato constitucional se diseñó el SPC, el cual tuvo un proceso de más de dos años, que concluyó satisfactoriamente con la incorporación de más de 7,339 personas al Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía General, lo cual representa el 96 % del universo total del personal sustantivo.



Las acciones realizadas en esta materia fueron:

- Emisión de una convocatoria.
- Cursos de capacitación intensiva de 60 horas de tronco común y 60 horas de especialización, para 8,700 personas, lo que representa en su conjunto más de un millón de horas de capacitación que efectuó el personal sustantivo, sin descuidar sus actividades.

El proceso de incorporación al Servicio profesional de la Fiscalía incluyó la revisión de perfiles profesionales que cumplieran con lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la aprobación de un curso intensivo de capacitación y de un examen de oposición.

Se destaca que más de 600 policías de investigación no tenían educación superior y con dicho proceso 563 obtuvieron mediante el Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior (CENEVAL), el grado de Técnico Superior en Investigación Policial.

Los resultados de la política consistente en la aplicación del examen para la incorporación del personal sustantivo al servicio profesional de carrera, son alentadores tomando en cuenta que el 96% del universo total del personal sustantivo, a partir del 16 de enero del año en curso, ya forma parte del Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

Toda vez que el proceso de implementación del Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía General es el más grande y único del país, se considera que la estrategia fue adecuada. La herramienta más efectiva contra la impunidad y corrupción es la profesionalización de los servidores públicos encargados de procurar justicia.

El nuevo servicio profesional de carrera ofrecerá al personal sustantivo oportunidades de desarrollo profesional y personal con certeza laboral, certidumbre y seguridad jurídica.

El servicio profesional de carrera es una tarea de mejora continua, por lo que estableceremos acciones para elaborar un sistema de evaluación del desempeño, formación y actualización permanente, que permita entre otras, alcanzar el desarrollo en el empleo, con base en principios de mérito y reconocimiento, implementar criterios de calidad, eficiencia, obtención de resultados y establecer un sistema de incentivos y promociones.

El Servicio Profesional de Carrera se fortalecerá a través de las evaluaciones periódicas para acreditar el cumplimiento de los requisitos de permanencia, así como para obtener y mantener vigentes las certificaciones correspondientes.

CONSEJO CIUDADANO

Durante estos primeros años de transición se han formulado el Plan de Política Criminal y el Programa de Persecución Penal en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, con el fin de organizar y plasmar las acciones institucionales que habríamos de adoptar para transitar de un modelo de Procuraduría a uno como Fiscalía, así como para elevar y mejorar los resultados institucionales.

Dichos documentos han sido puestos a disposición de las personas habitantes, sectores sociales y académicos. Asimismo, mediante la realización de consultas y foros ciudadanos se recogieron, además de opiniones y necesidades de ciudadanos, valiosas y certeras aportaciones de expertas y expertos, que han permitido año con año, enriquecer estos materiales, corregir estrategias y consolidar la instrumentación de acciones sólidas desde que entró en funciones la Fiscalía, tales como: aumentar la eficiencia del trabajo ministerial, incrementar la calidad en la atención a los usuarios, mejorar la atención especializada a víctimas, desarrollar la capacidad de respuesta mediante más personal y mejores instalaciones, mantener un gasto presupuestal eficiente y eficaz, entre otros resultados, lo que traducido en una reducción significativa de la incidencia delictiva en la Ciudad.

Este año, la Fiscalía General de Justicia plantea que el Plan de Política Criminal y su Programa de Persecución Penal, recoja y plasme las recomendaciones del Consejo Ciudadano, derivado del proceso de Consulta y de los Foros realizados, con el fin de tener una vez más, documentos resultado del más amplio consenso entre los sectores sociales, académicos y habitantes de la Ciudad de México.

En el año 2022, el Consejo Ciudadano de esta Fiscalía General, en coordinación con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) realizó la *Consulta Pública del Plan de Política Criminal y el Programa de Persecución Penal 2022*, la cual incluyó la celebración de 4 foros temáticos que contaron con la participación de especialistas, quienes con su conocimiento y experiencia enriquecieron la visión contenida en ambos documentos y que el Consejo Ciudadano plasma en sus conclusiones.

Representa un aliciente, el reconocimiento a la implementación de estrategias implementadas y que impulsan a continuar por este camino. Dar apertura a las voces de los expertos es necesario, no sólo como una expresión de actuar democrático, sino para mejorar integralmente la forma de procurar justicia.

Fruto de estas conclusiones enunciadas por el Consejo Ciudadano es la implementación de un **Modelo de Investigación Criminal** funcional, eficiente y oportuno, basado en técnicas científicas y aplicación de conocimientos multidisciplinarios, el cual habremos de complementar con el establecimiento de indicadores criminológicos para la investigación de delitos, tales como, los factores exógenos que se presenten dependiendo del tipo de delito y la zona en la que en la que se lleva a cabo la comisión del delito.

En torno al Servicio Profesional de Carrera el Consejo Ciudadano concluye que los métodos y mecanismos de reclutamiento y selección de personal deben permitir determinar la conveniencia de seleccionar a los mejores elementos, con perfiles específicos que garanticen los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, que respondan a las necesidades de la institución y de la sociedad. Asimismo, señala que debe contarse con perfiles en ciencias forenses en el campo de investigación criminal, que permitan realizar un trabajo coordinado con entidades federativas, con criterios específicos para determinar estándares de calidad. Coincidimos plenamente con dichos planteamientos.

Para este año 2023, se consolidara el Servicio Profesional, mediante acciones de evaluación del desempeño y certificación de competencias profesionales, generales y específicas, lo cual, sin duda, permitirá contar con personal que se encuentre capacitado con el más alto nivel en materias como, el sistema acusatorio, derechos humanos, perspectiva de género, atención prioritaria a grupos vulnerables, técnicas modernas de investigación, entre otras. Lo anterior, no sólo elevará los estándares de la institución, sino que redundará en beneficio de la sociedad.

Uno de los temas en los que hay que reconocer no tenemos los resultados deseados, es el relativo al tema de la Justicia Restaurativa, coincidimos con el Consejo Ciudadano en que es una herramienta de pacificación que debe promocionarse para que la población acceda a una pronta y efectiva reparación del daño. Para ello, trabajamos en la construcción de un Modelo de Atención Temprana el cual quedó implementado en el año 2022 y a través del cual se busca modificar la forma tradicional de brindar justicia a la ciudadanía y que, al mismo tiempo, también nos permite sistematizar el flujo y resolución de los casos que conoce la Fiscalía. Este modelo se estará consolidando y sin duda la promoción de las herramientas que brinda la Justicia Restaurativa serán implementados en él.

Tal como sugiere el Consejo Ciudadano se buscará la colaboración y coordinación interinstitucional para la integración del programa REPENSAR, para el seguimiento al cumplimiento de los acuerdos reparatorios suscritos.

En el apartado de Modernización de la Fiscalía, el Consejo Ciudadano sugirió la modificación de las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, a efecto de armonizar el texto constitucional de la Ciudad, del artículo 44, apartado B, numeral 2, con lo establecido en los artículos 27 al 32, respecto de los alcances, objetivos, la temporalidad y vigencia del Plan de Política Criminal y su Programa de Persecución Penal, de tal suerte que permitan plenamente el cumplimiento de sus metas y objetivos. Estaremos elaborando la propuesta correspondiente.

Otra conclusión enunciada por el Consejo Ciudadano, es el relativo al establecimiento de indicadores de gestión. Bajo la premisa de que lo que no se mide no se puede mejorar, se consolidó la aplicación de la Evaluación del Desempeño. Un punto a destacar es que, en el año 2022 logramos la evaluación del 99.98% del personal, algo nunca antes visto en la institución, esto se debe al establecimiento de un modelo de evaluación moderno e integral, en el que no sólo se mide la productividad del personal, sino también la calidad de la función, lo que permite adoptar medidas correctivas y preventivas. En el presente Plan se incluye una Metodología para la evaluación y seguimiento a la función ministerial, mediante el establecimiento de Objetivos, Metas e Indicadores.

De igual forma, concluyen que deben fortalecerse las políticas para brindar una mayor atención y protección de las mujeres, para ello recomiendan la creación a corto plazo un Centro de Justicia para las Mujeres en cada Alcaldía de la Ciudad de México, así como una Unidad Operativa Especializada para la Tramitación de Medidas de Protección para Mujeres, por lo que el Consejo hace un llamado al H. Congreso de la Ciudad de México para destinar mayor presupuesto para la procuración de justicia y en particular para la atención a víctimas.

En uno de los últimos apartados, el mencionado Consejo señala que con el objetivo de atender el robo al transporte y de vehículos, la Fiscalía correspondiente debe reestructurarse a efecto de incluir la participación de la Asociación Nacional de Empresas de Rastreo y Protección Vehicular (ANERP), del Centro de Control y Gestión del Transporte (CCyG) de la Secretaría de Movilidad del Estado de México, de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS) y las instancias de la sociedad civil organizada que coadyuvan en la generación de información estratégica. Estaremos realizando el análisis de la estructura, de los procesos y la normativa aplicable a dicha Fiscalía para atender institucionalmente la recomendación planteada.

Es importante fortalecer la cultura de la denuncia, por lo que se ha impulsado mecanismos y estrategias dirigidas a elevar la denuncia, abatir la cifra negra y recuperar la confianza de la ciudadanía.

ENFOQUE EN LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS, DIGNIFICACIÓN DE LOS ESPACIOS

La investigación de los delitos, la atención a las víctimas y la persecución de los responsables, además de requerir de normas, planes, programas, sistemas y procedimientos para cumplir con dichos objetivos, también requiere de la solvencia presupuestal para la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos, así como de una adecuada planeación financiera.

De este modo, la administración del recurso se ha convertido en una actividad estrictamente necesaria para la planificación y ejecución del gasto público en apego a las disposiciones de la materia, con ello se ha garantizado la operación institucional.

Mejorar los espacios de atención ciudadana, ampliar la infraestructura para atender a las víctimas y dignificar los espacios físicos del personal que labora en esta institución, son acciones para garantizar la comodidad, accesibilidad y transparencia en la atención.

Como parte de la dignificación de espacios, en esta administración se han remodelado 35 Coordinaciones Territoriales, 4 Fiscalías de atención a Delitos Sexuales, la Fiscalía de Justicia Penal para adolescentes, el Centro de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales y el Centro de atención a la Violencia Intrafamiliar, la Agencia Especializada en la Investigación de Delitos de Personas Adultas Mayores, y la Primera fase de Conjunto Jardín. Asimismo, se está construyendo la segunda etapa del Centro de Justicia para las Mujeres en Magdalena Contreras, el Área de inteligencia de Policía de Investigación (PDI) y concluimos el Muro de Honor a los elementos de la PDI caídos en cumplimiento de su deber.

A continuación se presenta el detalle de los inmueble intervenidos:

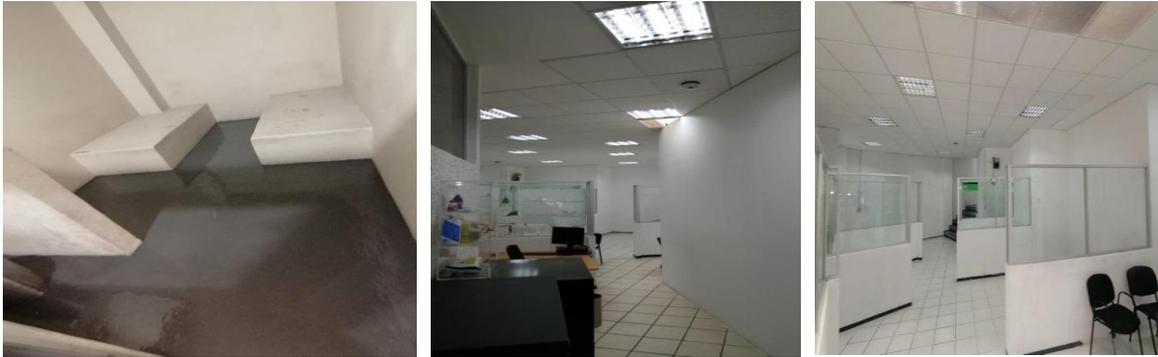
Mejoramiento del inmueble de la Coordinación Territorial TLH-2, con una inversión de \$1,129,579.45



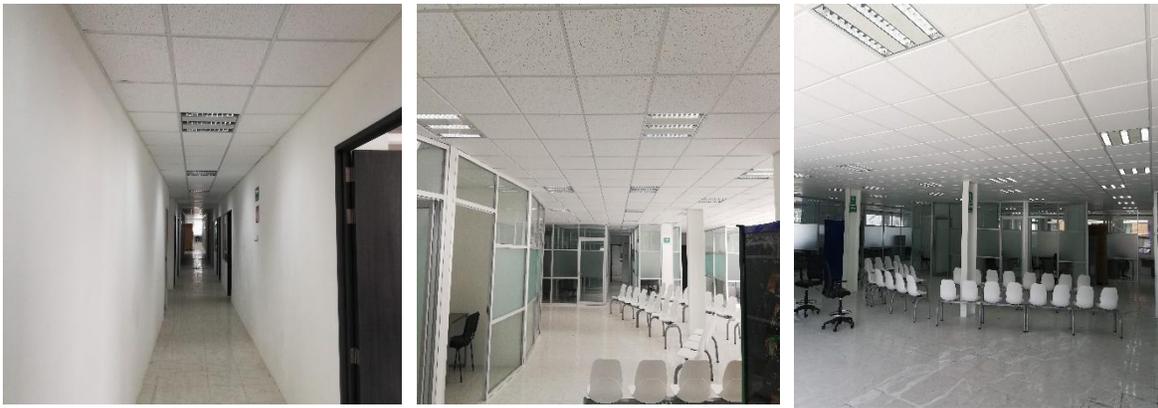
Mejoramiento del inmueble de la Coordinación Territorial CUH-2, con una inversión de \$2,065,736.53



Mejoramiento del inmueble de la Coordinación Territorial TLP-1, con una inversión de \$1,544,084.85



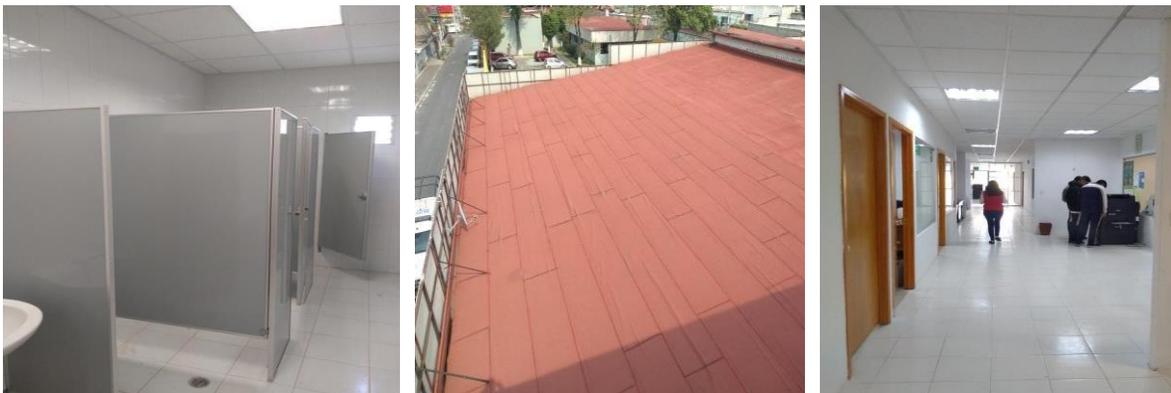
Mejoramiento del inmueble de la Coordinación Territorial TLP-4, con una inversión de \$6,325,245.83



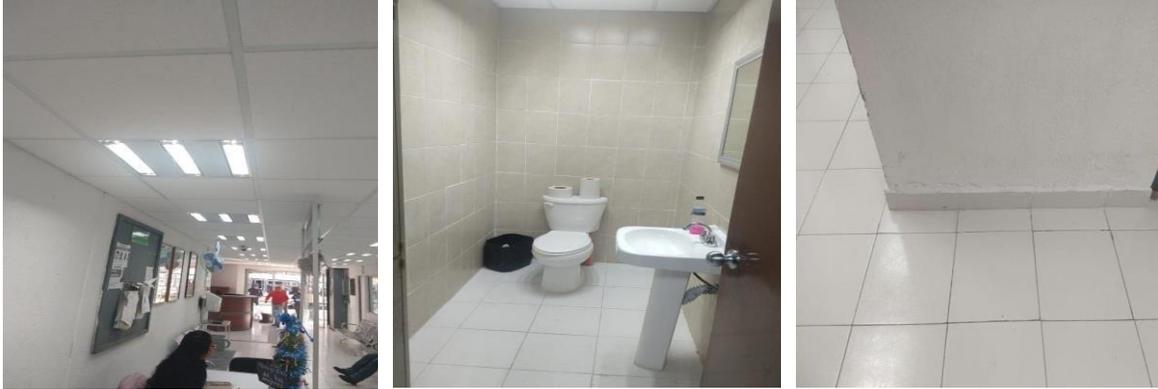
Mejoramiento del inmueble de la Coordinación Territorial VCA-3, con una inversión de \$2,479,060.33



Mejoramiento del inmueble de la Coordinación Territorial VCA-4 y 5, con una inversión de \$1,706,457.25 por obra.



Mejoramiento del inmueble de la Coordinación Territorial XOC-2, con una inversión de \$3,203,028.35



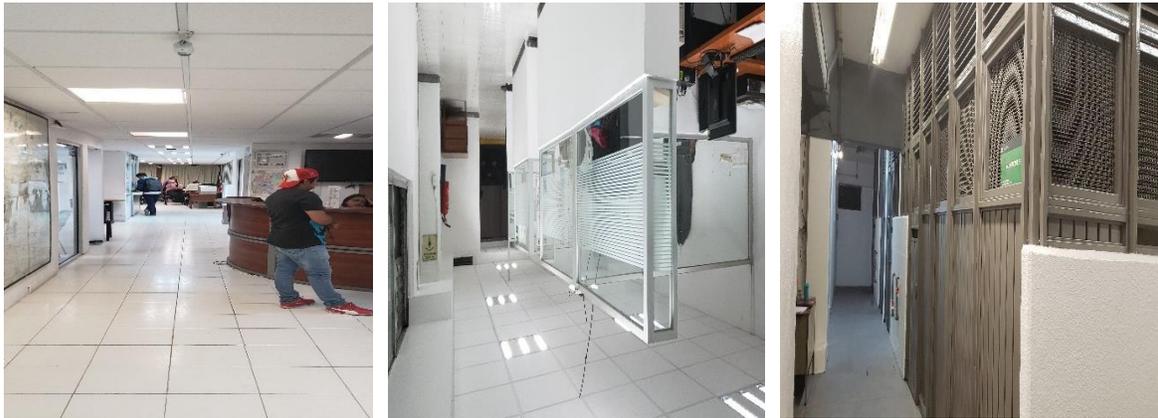
Mejoramiento del inmueble de la Coordinación Territorial AOB 3 y 4, con una inversión de \$5,197,994.36



Mejoramiento del inmueble de la Coordinación Territorial AZC 2,3 y 4, con una inversión de \$2,632,213.90



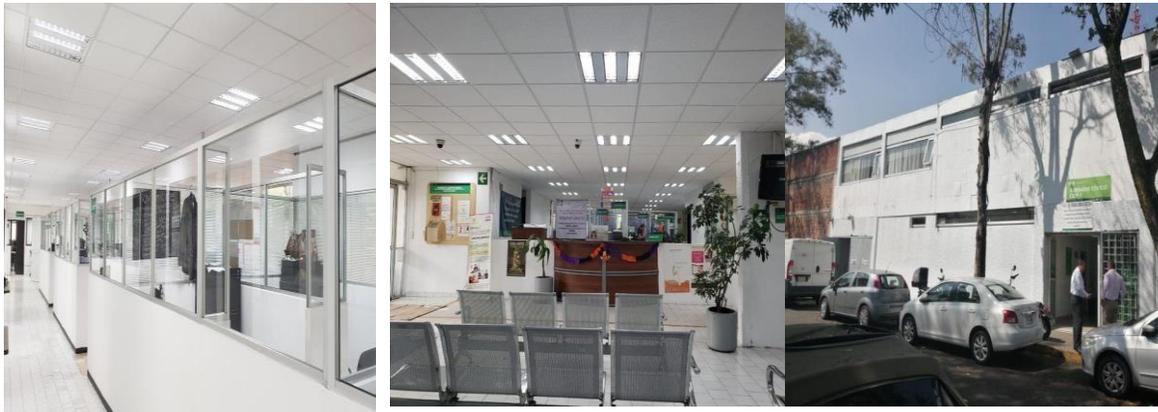
Mejoramiento del inmueble de la Coordinación Territorial BJ 1 y 2, con una inversión de \$2,329,616.49



Mejoramiento del inmueble de la Coordinación Territorial BJ-5, con una inversión de \$835,622.73



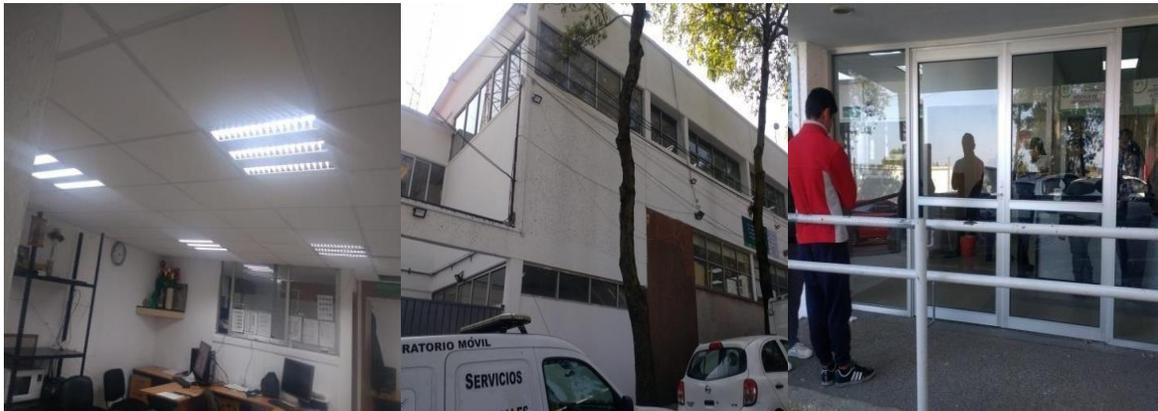
Mejoramiento del inmueble de la Coordinación Territorial COY 1 y 2, con una inversión de \$2,943,935.75



Mejoramiento del inmueble de la Coordinación Territorial COY-4, con una inversión de \$960,076.13



Mejoramiento del inmueble de la Coordinación Territorial CUJ 1 y 2, con una inversión de \$1,415,428.35



Mejoramiento del inmueble de la Coordinación Territorial GAM-1, con una inversión de \$790,247.02



Mejoramiento del inmueble de la Coordinación Territorial GAM-3, con una inversión de \$7,222,338.81



Mejoramiento del inmueble de la Coordinación Territorial GAM-6, con una inversión de \$1,408,601.86



Mejoramiento del inmueble de la Coordinación Territorial IZC 1 y 2, con una inversión de \$3,826,920.17



Mejoramiento del inmueble de la Coordinación Territorial IZP-5, con una inversión de \$1,743,823.78



Mejoramiento del inmueble de la Coordinación Territorial IZP-7, con una inversión de \$7,222,338.81



Mejoramiento del inmueble de la Coordinación Territorial IZP-8, con una inversión de \$1,104,931.52



Mejoramiento del inmueble de la Coordinación Territorial MAC-1, con una inversión de \$6,264,098.39



Mejoramiento del inmueble de la Coordinación Territorial MIH-1, con una inversión de \$1,819,537.36



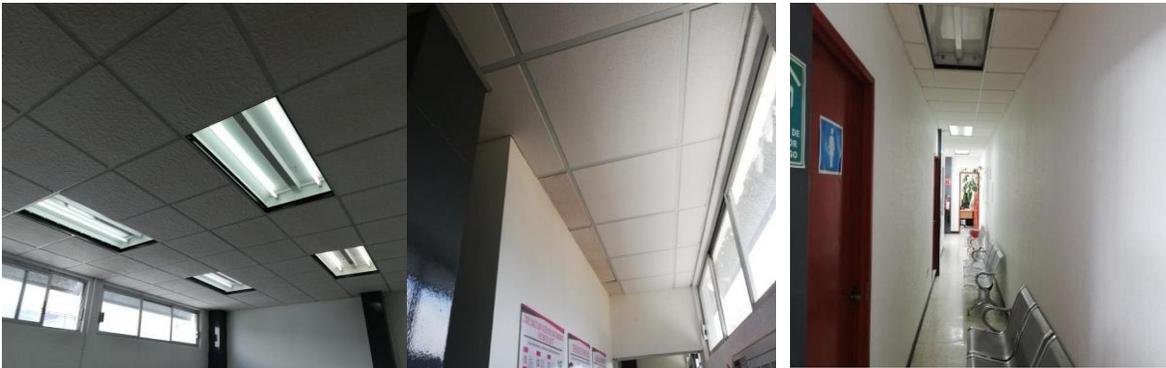
Mejoramiento del inmueble de la Coordinación Territorial MIH-4 y 5, con una inversión de \$2,529,788.78



Mejoramiento del inmueble de la Coordinación Territorial MIL-1, con una inversión de \$1,352,605.70



Mejoramiento del inmueble de la Coordinación Territorial MIL-2, con una inversión de \$993,100.97



Rehabilitación del inmueble de la Coordinación Territorial en Topilejo, con una inversión de \$8,467,275.80



Construcción de la Unidad de Mediación en Topilejo, con una inversión de \$11,024,395.51



Trabajos de Mantenimiento en la Fiscalía para la Atención de Delitos Sexuales FDS-2, con una inversión de **\$241,143.31**



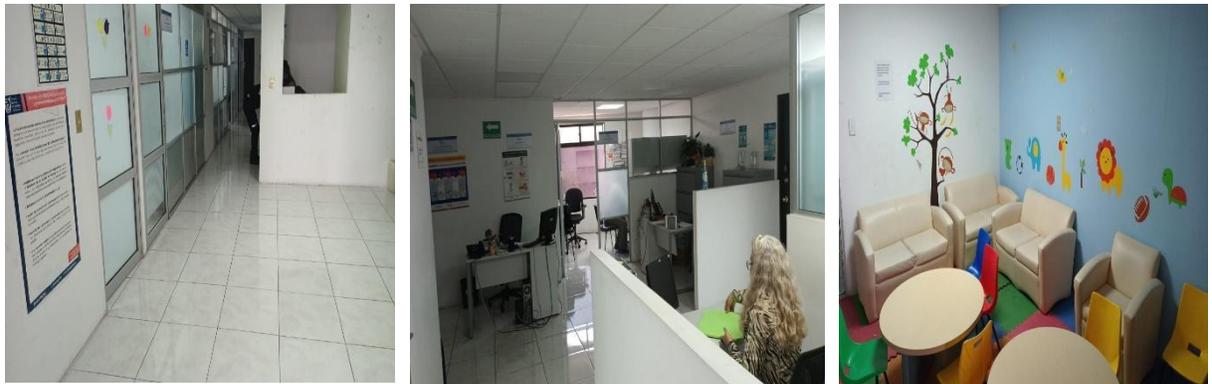
Trabajos de Mantenimiento en la Fiscalía para la Atención de Delitos Sexuales FDS-3, con una inversión de **\$15,595.62**



Trabajos de Mantenimiento en la Fiscalía para la Atención de Delitos Sexuales FDS-5, con una inversión de \$36,877.64

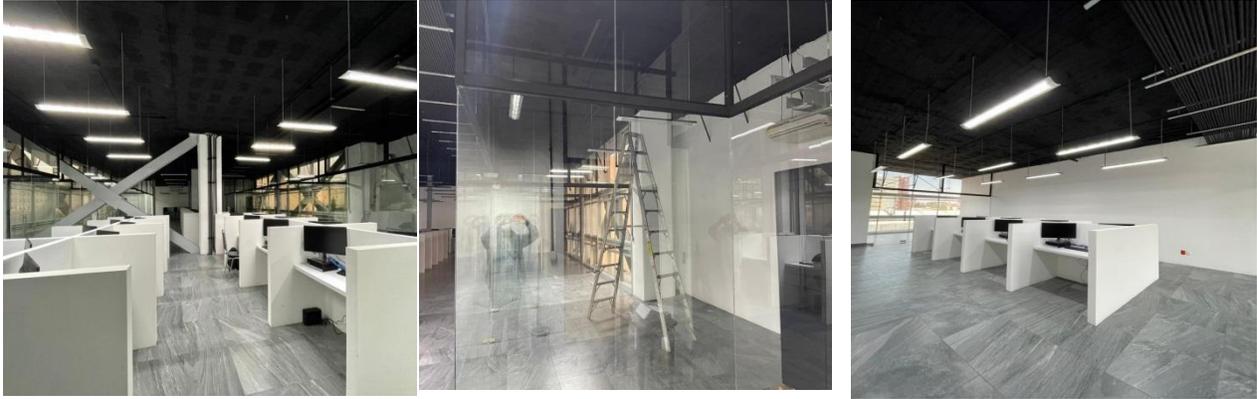


Trabajos de Mantenimiento en la Fiscalía para la Atención de Delitos Sexuales FDS-6, con una inversión de \$1,150,338.71



Aun cuando durante el ejercicio fiscal 2020, atravesamos por la Contingencia Sanitaria generada por el COVID19, se llevaron a cabo las siguientes obras de mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación y construcción:

Área de Inteligencia de la Policía de Investigación, con un monto de inversión de **\$2,239,485.94**



Construcción del banco de ADN, con un monto de inversión de obra y equipamiento de **\$90'000,000.00**



Durante el ejercicio fiscal 2021, se llevaron a cabo las siguientes obras de mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación y construcción:

Coordinación Territorial Gustavo A. Madero GAM-2.

Monto por mantenimiento: \$1'760,202.91



Coordinación Territorial Cuauhtémoc CUH-8

Monto por mantenimiento: 1'857,000.00



Coordinación Territorial Tlalpan TLP-2-3

Monto por mantenimiento: 1'950,000.00



Construcción de la Fiscalía de Justicia Penal para Adolescentes, con una inversión de \$4,398,870.54. Para el equipamiento de esta Fiscalía se destinó un monto de \$525,814.32



Mejoramiento del inmueble de las Coordinaciones Territoriales IZP-1 e IZP-4, con una inversión de \$6,821,648.78

Asimismo, se realizó el equipamiento por un monto de \$443,049.11



Mejoramiento del inmueble de la Coordinación Territorial IZP-2, con una inversión de \$5,353,765.43

Para el equipamiento se destinó un monto de \$383,781.96



Mejoramiento del inmueble de la Coordinación Territorial IZP-3, con una inversión de \$4,685,097.93 por obra y de \$492,762.15 para su equipamiento.



Mejoramiento del inmueble de la Coordinación Territorial IZP-5, con una inversión de \$5,888,283.54 y \$436,526.90 por concepto de obra y equipamiento, respectivamente.



Mejoramiento del inmueble de la Coordinación Territorial IZP-6, con una inversión de \$8,744,597.09

Para el equipamiento se destinó un monto de \$676,627.85



Mejoramiento del inmueble de la Coordinación Territorial IZP-8, con una inversión de \$5,672,356.94 por obra y de \$373,426.43 para su equipamiento.

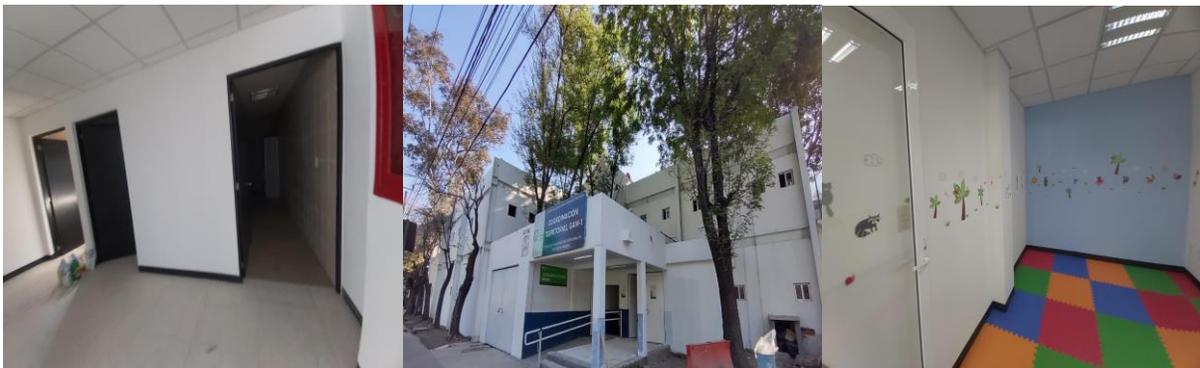


Mejoramiento del inmueble de las Coordinaciones Territoriales IZP-9 e IZP-10, con una inversión de \$6,655,250.85

Asimismo, se realizó el equipamiento por un monto de \$447,466.65



Mejoramiento del inmueble de la Coordinación Territorial GAM-1, con una inversión de \$6,675,800.59 por obra y de \$430,380.46 para su equipamiento.



Mejoramiento del inmueble de la Coordinación Territorial GAM-5, con una inversión de \$5,542,002.51 y \$470,985.33 por concepto de obra y equipamiento, respectivamente.



Mejoramiento del inmueble de la Coordinación Territorial GAM-6, con una inversión de \$5,110,639.81

Para el equipamiento se destinó un monto de \$428,871.93



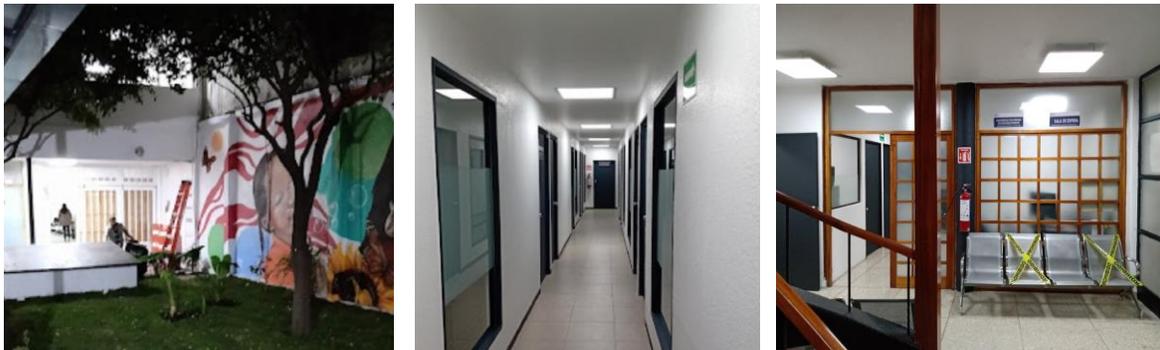
Mejoramiento del inmueble de las Coordinaciones Territoriales GAM-7 y GAM-8, con una inversión de \$8,349,514.43

Asimismo, para su equipamiento se destinó un monto de \$445,181.29



Trabajos de Mantenimiento en el Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales (CTA)

Monto por mantenimiento: 1'236,286.70



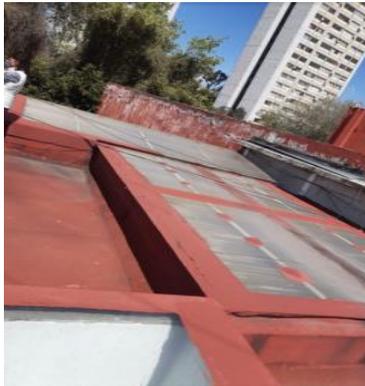
Trabajos de Mantenimiento en el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI)

Monto por mantenimiento: 1'203,874.82

Monto por equipamiento CTA y CAVI: \$221,827.44



Trabajos de Mantenimiento en la Coordinación Territorial Cuahtémoc CUH-3, con una inversión de \$559,787.64



Durante el ejercicio fiscal 2022, se llevaron a cabo las siguientes obras de mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación y construcción:

Construcción del Centro de Justicia para las Mujeres, en Magdalena Contreras; en su segunda y última etapa, se destinó una inversión de \$1,181,569.46 para la Construcción y proyecto integral de taludes \$2,599,918.65, esta última con recursos Fiscales.



Construcción del Muro Llorón en honor a los elementos de la PDI caídos en cumplimiento de su deber, destinándose una inversión de \$1,030,896.54



Mantenimiento del inmueble de las Coordinaciones Territoriales AO-1 y AO-2, con una inversión de \$7,250,678.83 por concepto de obra y de \$1,073,294.94 por concepto de equipamiento.



Mejoramiento del inmueble de la Coordinación Territorial CUH-1, con una inversión de \$6,956,941.61

Para el equipamiento se destinó un monto de \$883,008.24



Mejoramiento del inmueble de la Coordinación Territorial CUH-3, con una inversión de \$6,905,603.83

Asimismo, para su equipamiento se destinó un monto de \$886,698.03



Mejoramiento del inmueble de la Coordinación Territorial CUH-5, con una inversión de \$6,161,378.50 por obra y de \$902,784.96, para su equipamiento.



Mejoramiento del inmueble de la Coordinación Territorial CUH-6, con una inversión de \$4,315,826.38

Para el equipamiento se destinó un monto de \$797,189.06



Mejoramiento del inmueble de la Coordinación Territorial IZC-1, con una inversión de \$6,806,867.65 por obra y de \$924,731.20, para su equipamiento.



Mejoramiento del inmueble de la Coordinación Territorial TLH-1, con una inversión de \$7,116,716.79

Para el equipamiento se destinó un monto de \$1,175,496.31



Mejoramiento del inmueble de la Coordinación Territorial VC-1, con una inversión de \$6,713,706.34 y \$1,119,662.79 por concepto de obra y equipamiento, respectivamente.



Mejoramiento del inmueble de la Coordinación Territorial VC-2, con una inversión de \$5,691,904.46

Para el equipamiento se destinó un monto de \$987,528.36



Mejoramiento del inmueble de la Coordinación Territorial VC-4, con una inversión de \$3,660,736.11 por obra y de \$680,423.32, para su equipamiento.



Mejoramiento del inmueble de la Coordinación Territorial XO-1, con una inversión de \$5,485,958.98

Para el equipamiento se destinó un monto de \$824,434.61.



Mejoramiento de la Agencia del Adulto Mayor de la Fiscalía de Investigación de del Delito de Violencia Familiar, con una inversión de \$1,696,013.28 y \$1,016,778.29 por concepto de obra y equipamiento, respectivamente.

